

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por:

BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ

Previo a Conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, agosto de 2017

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE EJERCICIO PROFESIONAL
SUPERVISADO

COORDINADOR:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Licda. María Elene Izquierdo Merlo
EXAMINADOR:	Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
EXAMINADOR:	Licda. Luisa Mercedes López López

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADORA:	Lic. Secil Oswaldo de León
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, uno de agosto de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”, presentada por el (la) estudiante BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ Carnet No. 201015148.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de agosto de dos mil diecisiete, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Secil Oswaldo de León y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales el trabajo de tesis: “LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. Presentado por el (la) estudiante BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ Carnet No. 201015148, razón por la que se da por APROBADO para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintidós de mayo de dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas, Lic. Secil Oswaldo de León y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Examinadora



Lic. Secil Oswaldo de León
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /jvt



Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Licenciado en Ciencia Política
Colegiado 4,097

Guatemala, 15 de mayo de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimado señor Director:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ**, con carné No. **201015148**, titulado **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciatura.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **LÓPEZ RAMÍREZ**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.



Licenciado Emilio Arnoldo Villagrán Campos
Asesor

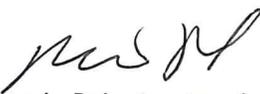
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, quince de mayo de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

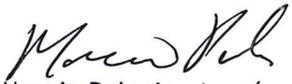
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de enero de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Emilio Arnolndo Villagrán Campos., que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
27 de enero de 2017

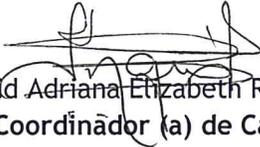
Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: “LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR” Presentado por el (la) estudiante BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ Carnet No. 201015148 puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Emilio Arnoldo Villagrán Campos.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

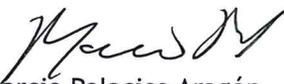
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de enero de dos mil diecisiete -----

ASUNTO: El (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcío Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
25 de enero de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”** Presentado por el (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de enero de dos mil diecisiete.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
25 de enero de 2017

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”** Presentado por el (la) estudiante **BELSI LISBETH CARIDAD LÓPEZ RAMÍREZ** Carnet No. **201015148** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

DEDICATORIA

A DIOS: Por ser mi luz, mi guía, por bendecir e iluminar siempre mi camino, por darme la fuerza y sabiduría para llegar a cumplir esta meta.

A MIS PADRES: Alfonso e Inés, por su esfuerzo, sacrificios, apoyo y motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que todo, por su amor.

A MIS HERMANOS: Alex y Marlon, por su apoyo, su amor, los momentos vividos y por ser parte de mi motivación para salir adelante.

A MI FAMILIA: A mis tíos y tías y a mis primos por su amor y apoyo.

A MIS AMIGOS: Por ser la familia que Dios me permitió elegir, por acompañarme a lo largo de mi vida y mi carrera, en especial a Carlos y Alejandro gracias por creer en mí, y brindarme su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTOS

- A: Licda. Ingrid Rivera, por la orientación, y por su apoyo en el este proceso.
- A: El equipo de la Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales por el apoyo brindado durante el EPS y parte de la tesis.
- A: La Escuela de Ciencia Política y a la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, por abrirme las puertas de realizar mis estudios superiores, en donde aprendí mucho y guardo gratos recuerdos.

GLOSARIO DE ACRONIMOS	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I	
A. Aspectos metodológicos y teóricos	1
1. Abordaje metodológico.....	1
2. Marco teórico	6
3. Abordaje conceptual	8
 CAPÍTULO II	
Antecedentes	17
2.1 Materialismo dialéctico e histórico	17
2.1.1 Representantes.....	17
2.2 Clases de materialismo	21
2.3 Educación Superior	24
2.4 Funciones de la Educación Superior que brinda la Universidad	28
2.5 Antecedentes de la Educación Superior en Guatemala	30
2.6 Características de la conformación y organización de la Universidad de San Carlos de Guatemala	34
2.6.1 Escenario institucional	34
2.7 Escenario estudiantil	43

CAPÍTULO III

Análisis Crítico y Actual sobre la internacionalización de la educación superior

.....	47
3.1 Políticas internacionales en las universidades de Guatemala	49
3.1.1 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	49
3.1.2 Convenios de cooperación	51
3.2 Educación Superior Transnacional en la Región Centroamericana	53
3.3 Posgrados por unidad académica	54
3.4. Oficina de Cooperación y Relaciones Internaciones.....	57
3.5. Clasificación de las becas	59
3.6. Nuevos proveedores externos de educación superior en Centroamérica y su oferta académica.....	63

CAPÍTULO IV

Prospectiva

Prospectiva analítica de la Internacionalización de la Educación Superior.....	68
---	-----------

CONCLUSIONES	73
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	74
---------------------------	-----------

ANEXOS	78
---------------------	-----------

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

AEU:	Asociación de Estudiantes Universitarios.
CAMPUS:	Programa Espacios Comunes de Educación Superior.
CCRE:	Comisión Consultiva de Reforma Educativa.
CEMA:	Centro de Estudios del Mar y la Acuicultura.
CEPS:	Consejo de Enseñanza Privada Superior.
CUDEP:	Centro Universitario del Petén.
CUNOC:	Centro Universitario de Occidente.
CUNSUR:	Centro Universitario del Sur.
CONSURORI:	Centro Universitario del Sur Oriente.
CUNSUROC:	Centro Universitario de Sur Occidente.
CUNOR:	Centro Universitario del Norte.
CUNORI:	Centro Universitario de Oriente.
CUNOROC:	Centro Universitario del Nor Occidente.
CUSAM:	Centro Universitario de San Marcos.
CSU:	Consejo Superior Universitario.
CSUCA:	Consejo Superior Universitario Centroamericano.
EPS:	Ejercicio Profesional Supervisado.
ES:	Educación Superior.
EST:	Educación Superior Transnacional.
GATS:	Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.
IGLU:	Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario.

IES:	Instituciones de Educación Superior.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
OUI:	Organización Universitaria Interamericana.
OMC:	Organización Mundial del Comercio.
SICEVAES:	Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
SIESCA:	Sistema de la Internacionalización de la Educación Superior.
TIC's:	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TLC:	Tratado de Libre Comercio.
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTRODUCCIÓN

En el siguiente trabajo se presentarán los beneficios, riesgos y las posibilidades abiertas para fortalecer la internacionalización de la educación superior en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En algunos de los puntos a tratar se analizarán aspectos de la internacionalización, la globalización y la transnacionalización. Sin duda, la internacionalización ofrece ventajas y desventajas, que a lo largo del trabajo realizado se conocerán, así como las posibles soluciones para fortalecer internacionalización de la Universidad de San Carlos con las universidades en las que ya se tiene un convenio establecido.

Para que el proceso sea eficiente, eficaz y relevante en términos de impacto, debe estar acompañado de un fuerte nivel de inversión de recursos humanos y públicos por parte de las facultades involucradas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guiados por una planificación y políticas clara y definida en términos de priorización y áreas del conocimiento y estrategias de acción. Por lo tanto, se deben elaborar políticas y normas para fortalecer los procesos de inscripción como también el seguimiento de cada uno de los pasos para orientar al estudiante y así poder llegar a su meta final.

La tesis está conformada de cuatro capítulos; el primero se desarrolla los aspectos metodológicos y teóricos con respecto a la problemática; el segundo parte del materialismo dialectico e histórico; las diferentes unidades académicas y como se conforman los programas de posgrado. En el tercer capítulo se desarrolló un análisis crítico de la actualidad sobre la oficina de cooperación y Relaciones internacionales, lo relacionado con las becas y el último capítulo se encuentra la prospectiva y la propuesta.

CAPÍTULO I

A. Aspectos metodológicos y teóricos

1. Abordaje Metodológico

La investigación se centró en La Universidad de San Carlos: Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Medicina y la Escuela de Ciencia Política. El tiempo que se tomó de referencia para el análisis de esta investigación es de un año, 2015, asumiendo que lo importante es determinar si las acciones responden a una política explícita o no de internacionalización.

Planteamiento del Problema

Considerando que la internacionalización, permite diversificar la oferta docente y generar nuevos programas, especialmente de postgrado, aumentando el nivel académico y científico de la universidad, que se traduce en proveer una formación más adaptada a diversas condiciones labores y a una ampliación de las oportunidades de empleo de los egresados, puesto que los egresados tendrán una visión intercultural y un conocimiento mejor para la adaptación en los lugares de trabajo en diferentes sitios del mundo, la investigación planteada está dirigida a conocer si la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de las funciones de la Coordinadora de Cooperación y Relaciones Internacionales y las acciones en tema de movilidad e intercambio realizadas en las Unidades Académicas ubicadas en la ciudad capital y los dos centros universitarios: CUNOC en Quetzaltenango y CUNORI en Chiquimula ubicadas en la ciudad capital y los centros universitarios más antiguos responden a una política explícita de Internacionalización ubicadas en la ciudad capital y los centros universitarios más antiguos.

Uno de los problemas observados en el tema, es la falta de información concisa para el público exterior o que no desarrolló una carrera en la Universidad de San Carlos, un punto menos a su favor para el crecimiento de programas de becas.

Los programas y proyectos se han incrementado en intercambio y movilidad de estudiantes y docentes de grado y postgrado para profundizar la cooperación

interuniversitaria promoviendo así la inserción estratégica del sistema universitario guatemalteco en el mundo.

Otro de los problemas observados son la falta de organización y la falta de una base de datos, para poder dar seguimiento a los trámites de los estudiantes y poder orientarlos para llegar a su objetivo final.

Es importante destacar que el 80% de la capacidad científica y tecnológica de Guatemala, se encuentra en la infraestructura de la USAC, y que en su fortalecimiento y modernización, la Cooperación es un instrumento de apoyo técnico y/o financiero externo muy importante, que proviene de entidades académicas, del sector público, privado o de fuentes de Cooperación bilateral o multilateral que recibe la USAC para fortalecer su capacidad académica, investigativa o de extensión, por lo que actualmente las autoridades de la USAC están empeñadas en fortalecer las relaciones con los organismos y entes cooperantes, así como de aprovechar al máximo el soporte técnico de la misma.

Es importante destacar la transmisión o intercambio de conocimientos y técnicas de recursos materiales y humanos, así como la Cooperación financiera no reembolsable a través de programas de proyectos de Cooperación destinados a complementar los recursos internos que fortalecen los programas, proyectos o actividades de la USAC.

Durante la investigación, se realizó una investigación de tipo documental, se utilizó la lectura y revisión documental debido a que la información se encuentra en libros, documentos y material impreso.

Cada uno de los métodos que se utilizaron establece la forma en que ellos forman parte dentro del proceso de investigación:

Científico: Se utilizó para realizar el trabajo de investigación y darle dicho enfoque, para abordar el problema planteado y responder a la importancia que tienen para la Universidad de san Carlos de Guatemala la internacionalización de la educación superior.

Analítico: Se utilizó para seleccionar los temas y contenido del trabajo, así como estructurarlo de la manera adecuada.

La investigación documental: Sirvió para elaborar el marco teórico, tomando como referencia la doctrina que existe relacionada con el tema y análisis de contenido.

Para la presente propuesta se trabajó un instrumento que permitió identificar avance de la internacionalización de la educación superior como el proceso de integración de la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, investigación y acción social de la universidad.

Delimitación

La delimitación del tema está dada por las acciones y resultados relevantes obtenidos en el ámbito de la internacionalización obtenida en los dos últimos años.

Unidad de Análisis

La investigación se centró en La Universidad de San Carlos: Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales, la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Medicina y la Escuela de Ciencia Política.

Período Histórico

El tiempo que se tomó de referencia para el análisis de esta investigación es de un año, 2015, asumiendo que lo importante es determinar si las acciones responden a una política explícita o no de internacionalización.

Ámbito Geográfico

El de las unidades académicas ubicadas en el departamento de la ciudad de Guatemala.

Preguntas Generadoras

1. ¿Cuáles serían las competencias más idóneas en la formación de profesionales relacionados con la internacionalización y a partir de esto que estrategias serían las más viables de implementar en una institución para que facilite la apropiación de estas en sus egresados?

2. ¿Cuáles son los instrumentos más adecuados para fortalecer los procesos de internacionalización entre la USAC y el resto de las universidades?

3. ¿Con qué apoyo cuentan las oficinas de Cooperación Internacional para promover la educación superior fuera del país?

Objetivos

General

- Analizar el estudio del avance de la internacionalización de la educación superior como el proceso de integración de la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, investigación y acción social de la universidad.

Específicos

- Explorar acciones que la Coordinadora de Cooperación y otras instancias han realizado en el marco de la internacionalización.

- Identificar los elementos esenciales del proceso de internacionalización que conlleva la educación superior a nivel nacional e internacional

- Interpretar la disposición de las unidades académicas en adaptarse a los planteamientos de cambio.

La metodología de la investigación permite una reflexión teórica y metodológica sobre los fenómenos que se operan en el proceso educativo puesto que viabiliza la coparticipación de los sujetos interactuantes en los intercambios culturales desde el aula de clase, la escuela, la comunidad, la sociedad, así como también los procesos de comunicación que mediatizan y mimetizan las diversas manifestaciones de la cultura.

Para lograr una investigación fundamentada en el aspecto internacionalista, el análisis del tema utilizó como herramienta, la investigación documental, a través de documentos de investigación, legislaciones vigentes y libros propios del tema, así como la consulta de sitios de internet y entrevistas a las diferentes unidades académicas y a la Coordinadora General de Cooperación, se analizó, contextualizó y se interpretó la información recopilada y permitió el aporte de hallazgos sobre aspectos de la educación superior desde la perspectiva internacional.

Métodos

El método histórico es el conjunto de técnicas, métodos y procedimientos usados por los historiadores para manejar las fuentes primarias y otras evidencias para investigar sucesos pasados relevantes para las sociedades humanas. Las principales directrices de uso común por los historiadores en su labor son:

- En primer lugar, la heurística (localización y recopilación de las fuentes documentales, que son la materia prima del trabajo del historiador).
- En segundo lugar, la crítica de esas fuentes (distinguiendo dos formas de crítica, que se refieren al trabajo con las fuentes documentales: crítica externa y crítica interna).
- En último lugar, la síntesis historiográfica (que es el producto final de la historiografía).

Por esta razón se realizó un análisis de los antecedentes de las experiencias de internacionalización en los espacios enunciados

Otros métodos a utilizados fueron los cualitativos y los cuantitativos el primero fue utilizado para realizar un entrevista a las facultades, escuela y a la Oficina de Cooperación y así crear hipótesis y ver las opiniones de las personas y el método cuantitativo fue utilizado para efectuar un vaciado y gráficas respecto a las respuesta de los entrevistados y así de esta manera poder hacer una comparación en base a las respuestas y la opinión que se tiene respecto al tema.

Técnicas

La técnica a utilizada fue una entrevista con los encargados del área de Cooperación Internacional de las unidades académicas y con la Oficina de la Coordinadora General de Cooperación de la USAC. Se realizó una entrevista mixta para poder hacer una comparación de opiniones entre los entrevistados.

Instrumentos

Se utilizó una grabadora para las entrevistas y una computadora para la realización de los vaciados y gráficas de ser necesarias y un cuadro comparativo para las opiniones de cada una de las personas entrevistadas. Guías de entrevista/cuestionarios.

2. Marco Teórico

La Cooperación Internacional entre las Instituciones de Educación Superior es una consecuencia de la naturaleza misma del conocimiento contemporáneo, que no tiene fronteras.

La Internacionalización de la Educación Superior es un término que significa diferentes cosas para diferentes personas. Para algunos, significa una serie de actividades como la movilidad académica para estudiantes y profesores; redes internacionales, asociaciones y proyectos; nuevos programas académicos e iniciativas de investigación. Para otros, significa la transmisión de educación a otros países, a través de nuevas disposiciones, como las sucursales de universidades o franquicias, usando una variedad de técnicas cara-a-cara y a distancia. Knight, J. (2010).

Para muchos, significa la inclusión de una dimensión internacional, intercultural y/o global dentro del curriculum y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aún otros ven la internacionalización como centros regionales de educación, puntos calientes, aldeas de conocimiento. Los proyectos de desarrollo internacionales han sido percibidos tradicionalmente como parte de la internacionalización y más recientemente, el incremento del énfasis en el comercio de la educación superior, también está siendo visto como internacionalización.

La internacionalización a lo largo de los años ha pasado de ser una cuestión reactiva a una cuestión proactiva, de ser un valor añadido a estar generalizada, y también ha visto como su centro de atención, su alcance y su contenido evolucionaban sustancialmente. La competencia creciente en la enseñanza superior y la comercialización y el suministro transfronterizo de enseñanza superior han desafiado el valor tradicionalmente atribuido a la cooperación, como los intercambios y las asociaciones.

Al mismo tiempo, la internacionalización de los planes de estudios y los procesos de enseñanza y aprendizaje (también llamados internacionalización en casa) han pasado a ser tan relevantes como el énfasis en la movilidad (tanto la movilidad de grados como la movilidad como parte de un grado obtenido en el país de origen). Sin embargo, a la fecha se hace necesario explorar la existencia de una Política explícita sobre la Internacionalización de la Universidad de San Carlos, o si las actividades que se desarrollan vinculadas a la movilidad, intercambio, convenios etc. responden a una coyuntura, a la oferta de cooperación en movilidad de otras universidades

Ésta es la razón más importante por la cual interesa investigar éste tema, por la incidencia de la internacionalización de la educación superior en éste momento de la historia de la Universidad de San Carlos es muy importante para su evolución como una universidad de excelencia en Centroamérica y Latinoamérica.

Para las Relaciones Internacionales, el tema es importante para estar al día de los avances en el desarrollo de la Educación Superior y de la universidad. Desde este contexto la USAC podrá orientar su actividad académica consiente de la problemática mundial, regional y nacional que le dé pertinencia y excelencia en pro de la construcción de un mejor país.

En los 340 años de existencia, la USAC ha mantenido un importante sistema de intercambio académico a nivel nacional e internacional. En los últimos años se ha acrecentado la cooperación técnica, científica y cultural con las entidades académicas a nivel mundial por lo que se habla de la Internacionalización de la USAC. De allí otra razón para conocer si este aumento de la cooperación es un producto de un plan que haya considerado obtener estos resultados, de existir quienes lo plantearon y cuáles fueron las premisas para plantearlo, en el período de julio de 2002 a julio de 2003, aumentó el número de suscripción de importantes convenios de intercambio científico con Universidades alrededor del mundo, por lo que existe una variedad de programas, proyectos y actividades que se ejecutan en la USAC, que son producto importante de la cooperación. Cartera de Proyectos, Convenios, y Becas de La Universidad de San Carlos. Recuperado de Universidad de San Carlos (2003).

Los beneficios que se obtuvieron de la presente investigación están dirigidos a contar con información que sirva para fortalecer el plan de internacionalización de la USAC y en caso no existir una política generar datos válidos para la formulación de la misma.

El sistema internacional actual, se caracteriza por la creciente globalización que se inserta en las diversas áreas de la sociedad, los cambios y el avance de las tecnologías repercuten en lo político, económico, social y cultural, así como en la educación y sus diferentes niveles, ya que esta última constituye una de las áreas esenciales en el conocimiento del ser humano.

La formación académica de la persona, es determinante en la búsqueda de soluciones a dificultades en el contexto nacional o internacional, particularmente en la ES, a la que no toda la población tiene acceso debido a múltiples obstáculos. Sin embargo, para los que sí han llegado a tener formación académica superior en Guatemala, lo hacen a través de instituciones públicas (USAC), y privadas las cuales contienen una oferta educativa, basada en la visión propia de cada institución, y que es donde se origina el planteamiento del problema en cuanto a la necesidad implícita de generar políticas que generen vínculos con instituciones internacionales, con objetivos similares, debido al impulso de la globalización que genera una alta competitividad en la Educación Superior.

La Educación Superior (ES) en la región, enfrenta nuevos retos en el marco de la internacionalización, debido a la aparición de proveedores de educación transnacional con métodos avanzados en las formas de aprendizaje, y es así como surge la necesidad de analizar y evaluar los esfuerzos a través de las políticas internacionales que sobrepasen las fronteras nacionales en aras de superar los desafíos de la globalización.

3. Abordaje conceptual

La Internacionalización es un producto de la llamada globalización, entendida ésta como un *"proceso centrado en el flujo mundial de ideas, recursos, personas, economía, valores, cultura, conocimientos, bienes, servicios y tecnología"*, y surge así el término de internacionalización el cual Knight afirma que es *"el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural y global a los objetivos, la enseñanza/aprendizaje, la*

investigación y las funciones de servicio de una universidad o sistema de educación superior”.

La internacionalización pone de relieve la relación entre naciones, personas, culturas, instituciones y sistemas, mientras que la globalización subraya el concepto de flujo mundial de economía, ideas, cultura, etc. La diferencia entre el concepto de "flujo mundial" y la idea de "relación entre naciones" es a la vez asombrosa y profunda. Así, ambos conceptos están muy relacionados entre sí, pero a la vez son distintos. El debate sobre si la internacionalización de la educación superior es un catalizador, un reactor o un agente de la globalización sigue vigente. Knight, J. (2014).

La internacionalización es un proceso que prepara a la comunidad para la participación exitosa en un mundo cada vez más interdependiente. En el caso de la Educación Superior, el proceso debe envolver todas sus facetas promoviendo el entendimiento global y desarrollando habilidades para vivir y trabajar eficientemente en un mundo multicultural. Francis, A. (2006).

El fenómeno de internacionalización lleva más tiempo del que las nuevas tendencias nos hacen creer. La modernización de los medios de transporte y el desarrollo de los medios de comunicación en el siglo XX influyeron en que las distancias se acortaran, lo que propició un mayor conocimiento de otras culturas y formas de vida. A la vez, promovió la creación de alianzas y organismos que reunían cada vez más países en torno a objetivos e intereses comunes y para zanjar las grandes diferencias en un mundo cada vez más pequeño. Cardoso Arango, X. (2006).

Precisamente estas diferencias son lo que ha incentivado la necesidad de conocer mejor a los co-planetarios, pues la globalización ha obligado a salir de las fronteras conocidas del país de origen para llegar a mercados tan lejanos como desconocidos. De hecho, la competitividad hoy se basa ya no sólo en la vieja fórmula de productividad y bajos precios, sino también en la penetración de mercados y la manera de hacerlo. Y la única forma de no fallar en el intento es conociendo al cliente. Y conocer al cliente requiere de un estudio profundo de su realidad, sus costumbres, sus instituciones.

Desde este punto de vista, la educación no puede quedar al margen del proceso de internacionalización, más aún cuando se trata del mejor y más legítimo medio para obtener cualidades competitivas (esto es preparando a los educandos para vivir, trabajar e interactuar en esta aldea global modelo siglo XXI), pero el papel internacionalista de la Educación no cesa allí. Hoy más que nunca los países tienen la oportunidad de exportar su cultura, su modus vivendi, sus estructuras sociales, políticas y económicas a través de la educación y además obtener una retribución económica por ello, tal y como ha hecho Estados Unidos de manera muy versátil con, por ejemplo, la producción cinematográfica.

Para que un proceso de internacionalización tenga bases firmes y sea eficiente es necesario que sus promotores tengan muy claro qué significa y qué implicaciones tiene éste. En el contexto de la Educación Superior, la internacionalización es un fenómeno multifacético omnipresente en toda la institución universitaria, que toca cada aspecto de sus directrices.

El compromiso por parte de las más altas esferas de la administración universitaria, articulado en la Misión Institucional es un importante paso en la estrategia de internacionalización, pero ciertamente no es suficiente por sí solo. (Cardoso Arango, 2006)

Las universidades siempre han tendido hacia una orientación internacionalista en términos de investigación, actividades académicas y acceso al mundo del conocimiento. Sin embargo, la considerable expansión de las actividades internacionales durante los últimos años ha estado muy ligada con varios factores que se podría decir constituyen cuatro diferentes "frentes" de la globalización:

ASPECTOS	VISIÓN INTERNACIONALISTA
Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • La educación es un medio para ejercer, mantener y/o expandir influencia sobre otras naciones • Los intercambios educativos internacionales no crean un gran lazo para eliminar todas las diferencias. Pero lentamente limarán las asperezas", dijo George Bush Sr. en 1989; en otras palabras, la educación internacional es una manera de construir la paz al eliminar las barreras de la intolerancia y la

	<p>incomprensión</p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación internacional allana el camino para una mayor integración, al menos en lo que se refiere al nivel regional
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos han venido reduciendo los subsidios a la educación lo que ha obligado a las universidades a buscar financiamiento en otras fuentes en muchos casos externas • Las crisis económicas eventuales merman la capacidad de reclutamiento en el propio país y obligan a buscar otros candidatos potenciales en el exterior. A esto se suma la aparición de una industria internacional educativa en ascenso de la cual muchos quieren beneficiarse • El mercado actual requiere una fuerza laboral más moderna y global, lo que ejerce gran influencia en la internacionalización de la educación superior
Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • La aún en expansión red global, es posible gracias a las tecnologías de punta, ha abierto nuevas posibilidades de enseñanza y aprendizaje allí donde era impensable años atrás • Hay una tendencia a realizar proyectos de investigación y desarrollo conjuntos para competir internacionalmente con nuevas tecnologías
Académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalece el tradicional ideal filosófico que el conocimiento debe transmitirse más allá de las fronteras • Resurgimiento del concepto de la universidad cosmopolita medieval pero dentro del contexto de una nueva era, la de la informática, en la que sociedad, economía y conocimiento son parte de un ambiente global, una mezcla de influencias locales y globales

Fuente: Folleto Hacia la Internacionalización de la Educación Superior

Si bien es cierto que no se puede generalizar en términos de Internacionalización, pues esta varía de país a país y de institución a institución, sí es posible identificar ciertos parámetros de su desarrollo y funcionamiento que determinen una estructura que permita racionalizar su dinámica y ajustarla a las necesidades según el caso. En primer lugar, es importante conocer los niveles en los que el proceso de internacionalización tiene lugar, los cuales están profundamente relacionados:

1. Al interior de la Institución: De aquí parte la voluntad de internacionalización, producto de la búsqueda de adaptación a los requerimientos actuales. Cada institución diseña su estrategia de acuerdo con sus expectativas, sus fortalezas y debilidades, cuidándose de exponer sólo las dos primeras.
2. Interinstitucional: La búsqueda de acuerdos y convenios con otras instituciones educativas es un punto definitivo en el logro de la internacionalización. Ya sea en el ámbito de los intercambios académicos de todo tipo, programas y títulos conjuntos u organizaciones de educación superior nacionales e internacionales que propenden por el intercambio de información y la mejora de la calidad educativa, los contactos de este tipo son cruciales pues generan acercamientos que, además de los beneficios propios de un acuerdo o membresía, permiten coordinar políticas y medidas que propenden por una mayor internacionalización. En el caso nacional especialmente estos agrupamientos se pueden constituir como grupos de lobbying ante estamentos estatales y privados.
3. Externo al ámbito educativo: El Gobierno, los organismos nacionales e internacionales y el sector privado influyen en las estrategias de internacionalización de las instituciones educativas, tanto a nivel individual como grupal, de diferentes maneras, desde las políticas gubernamentales que directa o indirectamente favorecen o no dicha iniciativa, hasta las formas de asistencia a programas educativos y su impacto en la capacidad de internacionalización de las instituciones. Cardoso Arango, X. (2006).

La internacionalización se caracteriza por ser un proceso de transformación en el cual las áreas de actividad de una institución son constantemente adecuadas para operar en un medio internacional, bajo condiciones de mercado internacionales y con una orientación

profesional internacional, con la colaboración de los niveles institucional y organizacional jugando un papel preponderante. De la Fuente, J. R. (2010).

Es primordial tener claros y siempre presentes los objetivos básicos de la internacionalización de la educación superior a fin de poder crear una estrategia que no se desdibuje en el camino:

- ✓ Promover la calidad de la Educación Superior, desarrollando el contenido académico de los programas y confiriéndoles una dimensión internacionalista, promoviendo las titulaciones internacionales, dominio de idiomas y un entendimiento multicultural en el proceso; así como a través de la capacitación de profesores para la transmisión de conocimientos con visión internacional competitiva.
- ✓ Impulsar la competitividad y movilidad de los graduados.
- ✓ En términos generales, fomentar la competitividad de las Instituciones de Educación Superior de cara al mercado global educativo. La internacionalización, para que esté bien fundamentada y sea exitosa, requiere una adaptación –académica, administrativa, estructural y económica- a los requerimientos impuestos externamente poniendo tras cada etapa superada más énfasis en la dimensión internacional.

Utilizando la teoría de la transnacionalización como método investigativo en el que la transnacionalización como fenómeno de la educación superior se define de la siguiente manera:

La transnacionalidad es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una nación. Esta noción está fundamentalmente ligada al fenómeno de la mundialización; por ejemplo, sin duda está presente en economía, en la evolución de las empresas multinacionales y el surgimiento de firmas transnacionales.

La transnacionalidad engloba las acciones y todo aquello que se realizan a través de fronteras nacionales o traspasando las mismas, para así tener efectos en un nivel más general. Y efectos en la economía.

Comúnmente por ejemplo, el concepto hace referencia a las acciones y normativas de la Unión Europea, en la distinción entre “internacional” (entre gobiernos nacionales y controlado por ellos) y “supranacional” (delegación de poderes a un nivel más alto que el de los gobiernos).

Las transformaciones a que está siendo sometida la educación pública dan cuenta de la preparación y ejecución de un proyecto capitalista más integral y más complejo: La creación de un mercado mundial de la educación. Dicho proyecto pasa por la ruta de la mercantilización en el espacio educativo nacional estatal y concibe ésta como parte esencial de un nuevo tipo de inserción en el capitalismo transnacionalizado. (<http://transnacionalizacion.blogspot.com/>)

La transnacionalización muestra cuanto se ha desarrollado los tratados de comercialización de productos o servicios locales de calidad, se ha convertido en un monopolio en el que las personas, su educación y conocimientos son utilizados para un bien mayor que el de su trabajo, ya que se toma en cuenta como un valor esencial en cuanto sale y entra en ingresos de los países, solamente es una cantidad más.

La educación transnacionalizada provoca que la persona sea un producto comercial y de negociación se convierte en mercancía transable dando sus derechos y principios a los gobernantes de cada país que necesita de ellos.

Poder transnacional, cuyo fundamento constitucional se encuentra en el "libre mercado", como principio de estructuración normativa básica de la organización política, económica y social de ese capitalismo transnacionalizado. Como un componente clave para las instituciones de educación superior, en particular de la universidad.

En los últimos años han proliferado una serie de trabajos que intentan dilucidar tanto los riesgos como las posibilidades abiertas por la internacionalización de la educación superior.

En algunos de ellos se analizan los aspectos negativos de la internacionalización, la globalización y la transnacionalización de las instituciones de educación superior, centrándose en la incorporación de la misma en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) de la Organización Mundial de Comercio (OMC), como un bien más a ser progresivamente liberalizado. Abba, J., López, M. P., & Tobarga, A. M. (2010).

Para estos autores, dicha incorporación abriría las puertas a la conformación de una ‘industria educativa a nivel mundial’ de la mano de actores externos que en muchos casos tienen como único objetivo la ganancia, afectando negativamente a la calidad educativa, la pertinencia social de la educación, la democratización en el acceso, la concepción de la educación como un bien económico. Esto afectaría a los países receptores de servicios educativos extranjeros -como es el caso de los países de la región- los cuales, en muchos casos, no cuentan con un sistema consolidado de evaluación y acreditación para estas denominadas ‘fábricas de diplomas’.

Otros riesgos que se identifican en dichos análisis son la ‘fuga de cerebros’ y la permanencia de un esquema convencional de distribución espacial de los flujos de estudiantes y de académicos en el extranjero desde el Sur hacia el Norte (Estados Unidos, España, Francia, Reino Unido y Alemania). Asimismo, se ha de tener en cuenta la limitación en los márgenes de negociación de las agendas de investigación de cara a la ‘integración subordinada’ de los países de la región en la nueva división internacional del trabajo científico.

Por otra parte, se encuentran trabajos que destacan los aspectos positivos de la internacionalización de la educación superior. Entre los mismos se señalan, por ejemplo, la posibilidad de acceder a fuentes de recursos, así como también a líneas de investigación y áreas de conocimiento que no están desarrolladas en el contexto local. El acceso a dicho conocimiento, por medio de algún tipo de vinculación internacional, enriquece el bagaje intelectual local, por supuesto, teniendo en cuenta una adaptación crítica de los aportes recibidos al contexto propio.

Tal como advierte Türnnermann Bernheim (s/f) *“no se trata de rechazar por rechazar los programas de proveedores extranjeros, desde luego que hay campos especializados en que pueden contribuir a completar las ofertas académicas nacionales.”* (Abba, López, & Tobarga, 2010)

Otro aspecto positivo señalado, es la contribución de la internacionalización de la educación a un mayor entendimiento entre las culturas y las naciones, entendimiento basado en la solidaridad humana y el respeto a la diversidad cultural.

CAPÍTULO II

Antecedentes

2.1. Materialismo dialectico e histórico

El Materialismo es una doctrina según la cual todo lo que existe no está determinado y se explica por algo superior y previo a lo experimentable y aprehensible empíricamente (Dios, espíritu, inteligencia del mundo, ideas), sino que está determinado en su ser sólo por algo material y en su comportamiento sólo por la causalidad eficiente.

"Desde la antigua Grecia con Parménides en el 540 al 470, se definen como fundadores del materialismo a los mismos fundadores del Atomismo: Leucipo (siglo V a.C.), y Demócrito (460 – 370 a.C.)". Por ello, el materialismo es tan antiguo como la filosofía: sus exponentes del siglo XIX lo re expusieron en el lenguaje de la ciencia contemporánea y lo expresaron como una concepción del mundo que pone la materia como primer principio de toda la realidad y considera toda forma y toda energía, lo mismo que la vida y la conciencia, como derivados de la materia misma.

La materia es entendida como sustancia originaria, único fundamento existencial del mundo. El materialismo "rechaza todo dualismo de materia y espíritu y lleva a la negación de Dios". La materia no ha sido creada, es eterna e infinita, su causa hay que buscarla en ella misma.

2.1.1. Representantes

Carlos Marx.

a. Vida. Nació en Teveris (Alemania) en 1818. De familia y confesión religiosa judía, pero perdió la fe desde muy joven cuando su padre se convirtió por motivos políticos y económicos al protestantismo, realizó sus estudios en Boon y Berlín donde se doctoró y entró en contacto con los filósofos de la izquierda Hegeliana. Con sus amigos editó una revista llamada: "La Gaceta Renana", la cual fue prohibida por el gobierno. En 1843 contrajo matrimonio y se trasladó a París donde conoció a Friederich Engels, el cual se convirtió en su gran amigo y compañero, tanto en la vida como en las obras políticas y literarias. De aquí en adelante anduvo de país en país, pues donde llegaba pronto lo

expulsaban por sus ideas políticas y sociales, hasta que se establece definitivamente en Londres, donde murió en 1883.

b. Obras. "El Capitalismo", que se publicó en tres partes en tiempos distintos: la primera división la publicó él mismo en 1867, la segunda Engels en 1885 y la tercera después de la muerte de ambos en 1895.

Otras obras son: "El Manifiesto del Partido Comunista", "La Ideología Alemana", "La Sagrada Familia", "Manuscritos Económicos y Filosóficos".

c. Pensamiento. "El pensamiento de Marx estuvo claramente influenciado por cuatro autores: Hegel, Feuerbach, Saint Simon y Prudhon". De Hegel tomó el método dialéctico pero aplicado a la materia y no al espíritu; de Feuerbach asimila el materialismo ateo; de Saint Simon y Prudhon sus ideas económicas.

Marx consideró que la dialéctica fue el mayor descubrimiento de Hegel como método en el materialismo; el progreso de la ciencia demuestra que ésta es la ley, tanto de la naturaleza como del pensamiento. "Esta dialéctica se presenta entonces en las típicas etapas de tesis, antítesis y síntesis; la aplicación más importante de estas etapas dialécticas está en la interpretación del devenir histórico como una continua lucha de clases".

Marx dice que la praxis es lo mismo que la acción. Esta es la orientación final de todo el pensamiento de Marx, lo cual dice no quedarse en la mera contemplación o en la teoría.

En cuanto al ateísmo nos dice Marx que "el hombre es para el hombre el ser supremo, no es Dios quien ha creado la materia, sino que es la materia, concretamente el cerebro humano, el que ha creado la idea de Dios. El hombre ha brotado del proceso evolutivo de la materia animada por un movimiento ascendente cuyo punto culminante es el cerebro humano que segrega el espíritu".

No es el espíritu quien crea sino que éste entendido materialmente es el que alumbró al espíritu y a la idea; los cuales no tendrían sustento si no fuera por la fisiología cerebral. El cerebro es un producto social. El hombre no es otra cosa que el resultado de influencias

físico – fisiológicas y sociológicas que lo determinan desde fuera y hacen de él una cosa entre las cosas.

El pensamiento de Marx estuvo influenciado por el socialismo y nos dice que el ser humano es el conjunto de las relaciones sociales, ya que el individuo no tiene humanidad sino sólo en y por la sociedad.

El trabajo naturaliza al hombre, lo objetivizan en las cosas. Marx nos dice que "el capitalismo es una explotación del trabajador, lo cual trae como consecuencia en primer lugar, del lado del trabajador, que éste se convierta en proletario". Lo que quería Marx ante todo era una sociedad sin clases; el estado queda suprimido o mejor se suprime así mismo por una debilitación progresiva y la administración de las cosas sustituyen al gobierno de los hombres. Con el comunismo hallamos de nuevo el humanismo real que engloba y absorbe el humanismo teórico que había sido obtenido ya desde antes al suprimir toda religión.

Federico Engels.

a. Vida. Nació el 18 de Noviembre de 1820 en Barmen. Descendía de una familia de industriales, su padre era fabricante de tejidos y Engels abrazó la profesión comercial. Fue educado en un ambiente familiar pietista, desde su juventud se ocupó de las cuestiones religiosas y murió el 5 de agosto de 1895 en Londres.

b. Obras. "La Ideología Alemana" (1845-1846), "La Dialéctica de la Naturaleza" (1873-1882), "El Capital" (1885-1894), "El Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado" (1874).

c. Pensamiento. En 1841 durante su servicio militar frecuentó el círculo académico de los Hegelianos llamados "Los Libres", adhiriéndose más tarde a la izquierda Hegeliana. "Engels había abrazado abiertamente las ideas de la democracia revolucionaria, anunciando la necesidad de una transformación revolucionaria de la vida social llevada a cabo por el propio pueblo y en nombre de la libertad".

Combate la religión y el imperio como los poderes opresores que esclavizan al hombre, así proclama y manifiesta su ateísmo. Engels en su pensamiento pasa de la

democracia revolucionaria al comunismo. Critica desde el punto de vista del socialismo los fenómenos y la presión del régimen económico reinante como consecuencia necesaria de la propiedad privada.

Ludwig Feuerbach.

a. Vida. Nació en Landshut (Baviera) en 1804 y murió en 1872 en Rechenberg, cerca de Nuremberg. Estudió teología y filosofía. Hacia 1839 los filósofos se dividieron en dos escuelas: los hegelianos ortodoxos y los de izquierda.

Feuerbach se adhirió a la izquierda hegeliana en la cual fue durante un tiempo el más destacado e influyente.

b. Obras. "Pensamientos sobre la Inmortalidad" (1830), "La Esencia del Cristianismo"(1841), "Lecciones sobre la Esencia de la Religión" (1851).

c. Pensamiento. Feuerbach no reconoció la independencia del espíritu frente a la naturaleza sino que "afirmaba que todos los valores ideales y, entre ellos la religión son producto de la mente, de sus deseos y necesidades".

Habló también del absurdo de lo absoluto y se opone a que la realidad sea puesta por la idea, que el concepto transmita la realidad, y afirma que sólo se pueden ver cosas sensibles, puesto que el espíritu recibe la forma del cuerpo ya que "el hombre es lo que come". Feuerbach cambió la idea por la naturaleza, el espíritu por la materia y a Dios por el hombre; "Feuerbach aplicó el concepto de enajenación al tema religioso diciendo que la enajenación de la esencia humana es la creación de la imagen ideal del hombre proyectada en un ser extraordinario a quien llamó Dios".

Ante las contradicciones sociales "Feuerbach propone la supresión de la religión y su reemplazo por una nueva doctrina en la cual el hombre ocupe el lugar de Dios, pues según él, si se quiere hablar de un ser divino, éste es el hombre mismo, al que hay que ayudar en su desamparo".

Frente a todo este replanteamiento Feuerbach mantiene, sin embargo, la necesidad de la existencia del estado al que considera la suma de toda la realidad y la providencia del hombre.

2.2. Clases de materialismo

1. Materialismo Dialéctico. "Es una concepción filosófica científica del mundo, fue creado por Marx y Engels. Surgió en la década de 1840 y se ha desarrollado en indisoluble conexión con los resultados de la ciencia y la práctica del movimiento obrero revolucionario".

El nacimiento del materialismo dialéctico representó una auténtica revolución en la historia del pensamiento humano y en la historia de la filosofía, por la concepción del mundo y por la filosofía materialista, al igual que por la concepción dialéctica del mundo. Se basa en los resultados más recientes de la ciencia natural. Surgió como síntesis filosófica que abarca en una concepción única toda la compleja red de fenómenos de la naturaleza, de la sociedad, del pensar humano como idea de transformación práctico – revolucionario del mundo.

El materialismo dialéctico tiene como piedra angular la teoría relativa a la naturaleza material del mundo, al hecho de que en el mundo no existe nada al margen de la materia y las leyes de su nacimiento y cambio. Es enemigo de todas las representaciones acerca de las esencias sobrenaturales, pues la naturaleza se desarrolla y alcanza sus formas superiores, no en fuerzas del más allá, sino por las causas dadas en ella misma, en sus leyes.

El materialismo dialéctico constituye una ciencia en desarrollo, con cada descubrimiento científico y con el cambio de las formas de la vida social. Constituye la base filosófica del programa, de la estrategia y de la práctica de toda la actividad de los partidos comunistas.

2. Materialismo Histórico. Es la filosofía de la historia, todo el materialismo histórico es dialéctico, por ser una interpretación desde la vida material del hombre, inmerso, por la actividad productiva, en la naturaleza material y sensible de los hechos económicos y sociales, base del devenir de la historia.

En su aspecto negativo, el materialismo histórico implica la repulsa de toda la filosofía idealista de la historia. "El fundamento de este materialismo histórico es también la visión materialista del hombre en el mundo, en sus relaciones con la naturaleza". Este

materialismo histórico explica también el curso de la historia dado por causas materiales y económicas, afirmando que la estructura social y la vida colectiva son determinadas por la estructura y la vida económica de la sociedad.

"Todos los hombre dependen de la naturaleza, que les proporciona los medios de existir, pues el hombre es una animal de necesidades". Los hombres, antes que por la conciencia y el pensar, se distinguen de los animales en cuanto empiezan a producir sus medios de vida material.

3. Materialismo Filosófico. Es la ruptura con el idealismo y la afirmación del materialismo. Este materialismo filosófico ataca la religión y la teología al igual que la metafísica en el sentido de especulación ebria, a diferencia de la filosofía sobria.

Este materialismo tiene la idea de ver la materia como traspuesta y traducida en la cabeza del hombre, y afirma, que la unidad del mundo no consiste en su ser. La unidad real del mundo consiste en su materialidad que tiene su prueba en el largo y penoso desarrollo de la filosofía y las ciencias naturales.

El movimiento es la forma de existencia de la materia; jamás ni en parte alguna ha existido ni pueden existir materias sin movimiento, ni movimiento sin materia. Para este materialismo filosófico el pensamiento y la conciencia son producto del cerebro humano y con el hombre no es más que un producto de la naturaleza que se ha formado y desarrollado en su ambiente y con ella.

Este materialismo filosófico era predominantemente mecánico y no tenía en cuenta los últimos progresos de la química y la biología, ni tenía un carácter histórico ni dialéctico, sino metafísico en el sentido anti dialéctico, y no mantenía de un modo consecuente ni en todos sus aspectos el criterio de la evolución en el que concebía la esencia humana en abstracto y, no como el conjunto de las relaciones sociales históricamente concretas y determinadas. Es esta la razón por la cual no hacía más que interpretar el mundo, cuando en realidad se trata de transformarlo, es decir, en que no comprendía la importancia de la actuación revolucionaria práctica.

4. Materialismo Científico. El materialismo científico es aquel que no se limita a una perspectiva metodológica presupuesta por la investigación científica "sino que busca la relación entre el entendimiento y el cuerpo, es decir, una relación entre cualquier fenómeno mental y un proceso físico". Esto implica que el materialismo científico tiene una noción positivista de la uniforme competencia de la ciencia en el campo del conocimiento.

El materialismo científico no mira otros campos, es decir, los valores morales que están en el hombre. Hay que insistir en que los valores morales son independientes de los credos religiosos y que "no debe interpretarse el materialismo científico como algo que incluye o implica un empequeñecimiento de los ideales más altos del hombre, por no interesarse por los valores morales de éste".

Hoy el materialismo sigue teniendo un protagonismo muy relevante, y sigue vigente en todos los campos de la ciencia y del saber, podría decirse que ha ganado espacio en el mundo y que ha visto disminuir la credibilidad y la fuerza de las ciencias sociales, de los conocimientos intangibles y de las afirmaciones espirituales.

Hoy en día se cuenta con nuevos factores que han ayudado enormemente al posesionamiento del materialismo, como son: el desarrollo de la técnica, los nuevos descubrimientos científicos tanto geográficos como espaciales. La tecnología es el triunfo del materialismo en nuestros días. Poder explicar cada vez más cosas, hacer cada día mayores tareas en menos tiempo y menos esfuerzo gracias a objetos materiales, que aplicando la lógica física, matemática y biológica, son la mayor muestra de que la realidad fundamental está en lo tangible, lo que se puede ver, tocar, y en otras palabras experimentar por su materialidad.

La superación de muchos mitos que había mantenido el hombre por mucho tiempo frente al espacio, la tierra y la vida misma han llevado al hombre de nuestro tiempo a cercarse de trascendentalidad y a fijar toda su atención en lo físico. Por ello quiere tener respuesta a todo, nada de lo que no se puede demostrar en un laboratorio es válido para nuestros días, según el sentir de muchos.

La especulación de tanta importancia para el conocimiento en otras épocas, hoy es considerado como retroceso, o simple conocimiento elemental, esto es por el campo que ha

ganado el materialismo proporcionado por los científicos. Las ciencias sociales de nuestros días pierden cada vez menos espacios, la palabra pierde auditorio y lo gana la demostración lógica; los estudios basados en la teoría pierden todo piso de credibilidad, de aplicación pragmática y de seguidores.

Hoy hay menos filósofos, filólogos, antropólogos, sociólogos y demás estudiosos de ciencias teóricas, porque si bien, puede haber más recursos para estudiarlas, hay menos campos para aplicarlas. Ese es otro logro del materialismo. A nivel religioso el materialismo ha ganado mucho espacio, porque la religión está basada en el misterio y lo que no puede palpase, se cree lo indemostrable, y se espera lo que la tradición ha prometido, pero como nada de esto es cuantificable, satisface cada vez menos a los hombres de nuestro tiempo.

Puede verse que Dios, como en otro tiempo, ya no es preocupación del hombre actual, si no cosificación y demostración física hacen que no sea atractivo y eso se le debe al materialismo. Todos los campos de la vida del hombre, actualmente son influenciados por esta corriente que aporta en muchos casos al logro de avances tecnológicos, pero que también en detrimento de otros aspectos del saber histórico. Sin embargo, vale reconocer que el materialismo bien discernido sigue siendo importante para nuestros días.

2.3. Educación superior

No hay ninguna receta ni un único conjunto de indicadores para una universidad internacionalizada. La internacionalización es un proceso de cambio diseñado a medida para satisfacer las necesidades y los intereses de cada entidad de educación superior. En consecuencia, no existe un modelo de internacionalización que se adapte a todos por igual. El hecho de adoptar una serie de objetivos y estrategias simplemente porque "están de moda" o para que se adecuen a una "imagen de marca" invalida la norma según la cual cada programa, institución o país debe decidir su manera de enfocar la internacionalización de acuerdo con su lógica interna, sus objetivos y su expectativa de resultados.

Este planteamiento reconoce que el motor del proceso de internacionalización es la evaluación de las necesidades y prioridades de cada institución y que un enfoque "basado en fórmulas" o que siga los dictados de una moda pasajera no es apropiado, ni beneficioso,

ni sostenible. Sin embargo, esta realidad puede presentar algunas dificultades. Por ejemplo, ¿qué ocurre si una institución o un país utilizan la internacionalización de la educación superior como una herramienta para el beneficio económico o la ventaja política? Eso demuestra que es preciso enfatizar las finalidades académicas y los valores de cooperación, beneficio mutuo y colaboración. (Knight, El Butlletí, 2014)

Es un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado. Este proceso le confiere una dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación superior a través de la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros. (Ministerio Nacional de Educación de Colombia , 2009)

La internacionalización en la educación superior abarcaría aquellos aspectos de los sistemas o de las instituciones que van más allá de las fronteras de un país o que están influidos por las relaciones con estudiantes, profesores, gestores, instituciones educativas, sistemas, administraciones públicas y demás agentes en otros países. Para la Asociación Internacional de Universidades (1998), la internacionalización de la educación superior es el proceso de integrar la dimensión internacional/intercultural en la educación, en la investigación y en los servicios prestados por la institución. (Throsby, 2006)

La internacionalización es uno de los factores de mayor importancia en el desarrollo universitario en los días presentes. En el pasado las relaciones internacionales eran un elemento de cierta importancia, pero casi optativo, que permitía intercambio académico y colaboración en forma más o menos esporádica y dependiendo crucialmente de difíciles y costosas comunicaciones. Todo ha cambiado: las universidades precisan de activas relaciones internacionales porque el mundo se ha globalizado. Los estándares de calidad deben obedecer a patrones internacionales, y los estudiantes en todo el mundo esperan continuar sus estudios en algún otro país y con un distinto idioma.

Las necesidades del mundo del trabajo han incentivado el desarrollo de prácticas profesionales y posgrados en otros países, mientras que cualquier académico que aprecie su formación debe preocuparse de obtener un grado en alguna universidad integrante de algún ranking respetable y reconocido. Los programas de estudios deben contener un importante componente internacional, y los criterios de evaluación de la actividad deben también responder a patrones internacionales, como asimismo lo deben ser la estructura de los programas que deben garantizar efectivas posibilidades de intercambio. (Riveros Cornejo, 2006)

Gacel-Ávila plantea que la internacionalización de la educación superior debe ser entendida “como una de las más importantes y coherentes respuestas de los universitarios al fenómeno llamado globalización”, en cuyo proceso, según la autora, las universidades deben desempeñar un papel fundamental en cuanto a la formación de cuadros profesionales capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global, abriéndose a todas las influencias y corrientes del pensamiento humanista, científico y tecnológico.

Para enfrentar los paradigmas que impone el nuevo orden internacional, señala que “los universitarios de hoy deben conocer y participar en el mayor número de ámbitos de conocimiento –pensar y prepararse en una perspectiva global- para que sus competencias sean aprovechadas en el mayor número de contextos sociales, en primera instancia a escala local”. La autora agrega que internacionalizar la universidad significa repensarla, desde su misión y funciones sustantivas, el estilo de gestión universitaria, hasta su manera de impartir la docencia, las formas de hacer investigación y brindar servicios a la comunidad. (Gacel-Avila, 2009)

Es importante identificar los principales términos que se utilizan en este estudio, por lo que se enuncian a continuación. Según la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, (1998:01) “*La educación superior comprende todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior.*”

Las instituciones de educación superior –terciaria o postsecundaria- diferentes a las universidades, dice Yarzabal (1999) incluye varios tipos de entidades como: institutos de investigación científica, institutos de estudios superiores, institutos tecnológicos, escuelas politécnicas, centros técnico profesionales, institutos dedicados a la formación de maestros o profesores de enseñanza secundaria y academias especializadas: diplomáticas, militares y religiosas, estas entidades han aumentado notablemente a partir de la década de los ochenta, principalmente por el crecimiento de la demanda.

Agrega, (1999:5), *“Las instituciones de educación superior se pueden reagrupar en tres grandes tipos: i) el de las instituciones orientadas principalmente a proporcionar formación de alto nivel en disciplinas académicas, con énfasis en la investigación y la producción de conocimientos en los diferentes campos de las ciencias exactas, naturales, humanas y sociales; ii) el de las entidades dedicadas fundamentalmente a la formación de profesionales para los diferentes sectores encargados de la producción de bienes y servicios; iii) el de las instituciones encargadas de la preparación para un desempeño idóneo y eficiente en el mundo del trabajo. En el ámbito nacional”*, Lemus (1969) indica que la educación superior es aquella que se imparte más allá de la escuela secundaria o media.

Puede ser universitaria o no, estatal, autónoma o privada. Aquí se adapta el primer párrafo del Artículo 87 de la Constitución Política, cuando dice: sólo serán reconocidos en Guatemala, los grados, título y diplomas otorgados por las universidades legalmente autorizadas y organizadas para funcionar en el país, salvo lo dispuesto por los tratados internacionales. Menéndez L. (2002:253) dice:

“La educación del nivel superior de Guatemala está constituida exclusivamente por la que imparten las universidades del país, la nacional autónoma y las privadas que están legalmente autorizadas para su funcionamiento.”

Desde este punto de vista, sólo se aplica el contenido del Artículo 89 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece: solamente las universidades legalmente autorizadas podrán otorgar grados y expedir títulos y diplomas de graduación en educación superior.

Conceptualización de Universidad: al buscar el origen de la palabra, se encuentra que el nombre de Universidad se deriva de la palabra latina “universitas” que significa el conjunto integral y completo de los seres particulares o elementos constitutivos de una colectividad cualquiera, o sea la totalidad de una clase o especie de realidades, la que justamente por su carácter de universalidad se distingue de la particularidad de los individuos (Menéndez, L. 2000) Mondolfo (1972) citado por Menéndez L. (2000:254) afirma que la palabra Universidad significa *“la institución o escuela de grado superior que comprende o aspira a comprender la totalidad de las ramas del conocimiento humano, la universalidad de las clases de especialización del saber y de las formas de preparación científica y técnica superior para el ejercicio de las distintas profesiones intelectuales”*.

2.4. Funciones de la Educación Superior que brinda la Universidad

Respecto a la participación que tiene la Universidad en el contexto de las sociedades, García (1998:138) considera que puede ser sintetizada a partir de tres grandes funciones: reproducción, adaptación y producción. En la función de reproducción, la universidad en una de sus dimensiones es un conservatorio porque organiza, acumula y trasmite conocimientos, se encarga de la historia, e incluso contribuye a crear una imagen de las civilizaciones anteriores en relación con los intereses de su propia sociedad.

Este rol la universidad lo asume con más fuerza en la medida en que tiene conciencia de formar una élite social que será responsable de conducir la sociedad, por una parte, e interpretar el conjunto de las informaciones disponibles, por otra. También se considera a la universidad un instrumento de ascensión personal, de progreso social, de calificación de los mejores, independientemente del contexto social de origen, aunque esta visión es relativa. Es porque la Universidad genera una “clase de servicio” que la universidad cumple las funciones de reproductora.

La función de adaptación de la universidad es más evidente, pero no obstante es la que es desempeñada con menos claridad. La universidad debe preparar a los estudiantes para sus actividades futuras, por lo que debe definir el tipo de formaciones profesionales que se necesitan para adaptarse al mercado de trabajo. Se considera que las formaciones dadas por las universidades son de tres tipos: formaciones profesionales definidas por las

exigencias exteriores a la universidad; formaciones no profesionales que el autor identifica del estilo de las artes liberales; formaciones profesionales definidas por las actividades de las universidades y el sistema escolar en su conjunto.

En la tercera función, la de producción, en la actualidad ha experimentado a nivel mundial, un desarrollo espectacular, a tal punto que, en ciertos países, es el instrumento principal del desarrollo de investigaciones. En las universidades de renombre, los fondos para investigación son los más elevados, cuentan a veces con contratos con empresas privadas o públicas para desarrollo de investigaciones.

En otros casos, las universidades se convierten en ejecutores de proyectos y programas en convenios con organismos internacionales. Al respecto, dice Menéndez L. (2000:255) que la Universidad se concibe como una institución de enseñanza superior, constituida por varios centros docentes llamados, según los países, Facultades o Colegios, en los que se confieren los grados académicos.

El Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala indica: “Ejes y Áreas Estratégicas. Se establecieron como ejes estratégicos de acción a las funciones básicas de la USAC:

- 1) Investigación,
- 2) Docencia y
- 3) Extensión, los cuales responden al marco filosófico y al marco académico de la Universidad, así como a sus políticas generales... y los define así: el Eje de investigación es la actividad sistemática y creadora tendiente a descubrir, comprender, describir, analizar, sintetizar, interpretar y/o evaluar las relaciones y la esencia de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, con el fin de establecer principios, conceptos, teorías y leyes que orienten, fundamenten y planteen soluciones a la problemática del hombre y la sociedad.

Eje de docencia es toda actividad desarrollada en la Universidad de San Carlos de Guatemala orientada hacia la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, a través de la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso educativo.

Eje de Extensión es la actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca. Incluye la vinculación social, la conservación y definición de la cultura, la conservación del ambiente y la promoción de la salud física y mental, así como el desarrollo de la comunicación social”. Los dos criterios de las funciones de la universidad no son opuestos sino complementarios, presentan algunas diferencias en cuanto a apreciación ideológica, pero ambas reconocen la importancia y utilidad que tiene esta institución en el ámbito social.

2.5. Antecedentes de la Educación Superior en Guatemala

De la historia de la educación superior en el territorio nacional, existe documentación a partir del período colonial, el cual inicia en el año mil quinientos veinticuatro. A los veinte años de fundada la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala se siente la urgencia de la creación de la cátedra de gramática que por esos tiempos se tomaba como el principio de la educación media y superior. Surge nuevamente en el escenario pedagógico de Guatemala la figura del ilustre padre Marroquín, esta vez luchando por la consecución de esta cátedra y por la creación de un colegio en donde los hijos de los españoles pobres pudiesen satisfacer sus aspiraciones culturales.

Los conventos por lo general dispusieron de colegios conventuales en los cuales existía la cátedra de Gramática y se estudiaba Teología, Artes y Cánones, pero su acción quedaba a menudo reducida al ámbito del monasterio. Sin embargo, frente a la sed de cultura manifestada por la juventud guatemalteca, abrieron algunas veces sus puertas para recibir alumnos seculares. Ejemplo digno de encomio nos lo ofrece la Orden de los dominicos, la cual, además de haber luchado hasta el fin por la creación del Colegio de Santo Tomás y la Universidad, dio acceso a la juventud en el propio colegio de la congregación. Se funda por fin la cátedra de Gramática; al principio con los escasos recursos de que disponía el país y luego, a cargo de las arcas reales.

El problema capital, sin embargo, estaba representado por los hijos de los españoles pobres que no disponían de un centro adecuado, como no fuera el colegio de Santo Tomás de Aquino, cuya fundación fue promovida por el licenciado Marroquín, y que se

desenvolvió dentro de un clima agitado en que se vio precisado a cerrar sus puertas en más de una oportunidad por falta de autorización y fondos para su funcionamiento. Las masas indígenas no dispusieron de ninguna atención en los centros de educación media, pese a que las constituciones de la Universidad, redactadas por el licenciado Francisco Sarassa y Arce, le abrían las puertas a ese centro. Los Colegios Mayores y Conventuales que existieron durante el período colonial, se encontraban impregnados del fanatismo religioso que privaba a la sazón, así como de las limitaciones científicas propias de la época.

El predominio de la escolástica dentro del aula colonial, limitó grandemente el desarrollo de la cultura y el incremento científico. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del XIX, cuando se introdujeron importantes reformas en la cátedra universitaria, promovidas por el doctor Antonio Liendo y Goicoechea. Este era, a grandes rasgos, el panorama que ofrecía la educación media y superior durante la Colonia... (González O. 1997: 115-116).

Como se aprecia en la cita anterior, todos los niveles de educación en la época colonial, fueron influenciados totalmente por la religión católica, porque estaba a cargo de los religiosos que vinieron a catequizar a los habitantes del nuevo mundo. Varias órdenes religiosas se establecieron en lo que hoy es Antigua Guatemala, aunque no todas brindaron el mismo apoyo al desarrollo educativo. Agrega el mismo autor (González O.:130-131)

“Que la educación superior, antes de la creación de la Universidad, estuvo a cargo de los colegios conventuales de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y la Compañía de Jesús, pero que los centros que tuvieron una función pública fueron el de los dominicos y el de San Lucas de los Jesuitas, considera que es justo reconocer que mientras los primeros de estos religiosos se empeñaron en la creación de la Universidad, o la elevación a ese rango del colegio de Santo Tomás, los segundos causaron todo género de estorbos en la consecución de ese fin. Indica también, que el colegio de Santo Tomás no llegó nunca a alcanzar la categoría universitaria, por más que sirvió de punto de apoyo para promover las gestiones tendientes a la creación de la Universidad.” Esta información permite establecer que la rivalidad o competencia entre los representantes de las órdenes religiosas, principalmente dominicos y jesuitas, pudo haber contribuido a retardar la autorización

necesaria para la creación de la universidad, como institución específica de la educación superior.

La primera universidad que existió en Guatemala, fue la Universidad de San Carlos, con una amplia historia para el logro de su fundación, en la que destacan muchas personas bienhechoras y beneméritas, como el obispo y licenciado Francisco Marroquín, Don Pedro Crespo Suárez, Don Sancho de Barahona, Doña Isabel de Loayza y otros más. La Real Cédula de su creación contiene un análisis de las gestiones llevadas a cabo, los legados, las indicaciones para la aplicación de los mismos y finaliza con instar a las autoridades civiles y eclesiásticas para que aceleren la fundación. Es la que contiene la creación teórica de la Universidad, porque la misma empezó a funcionar cinco años después, el 7 de enero de 1681, fue el acto solemne de inauguración y al día siguiente fue el inicio de labores (González O. 1997: 136)

Los datos principales los aporta Menéndez L. (2000: 256, 257) y de la creación de otras universidades que dice:

Durante 285 años existió en Guatemala únicamente la Universidad de San Carlos, fundada por Real Cédula del Rey Carlos II de España con fecha 31 de enero de 1676. El Papa Inocencio XI la elevó a Pontificia por Bula ex/suprema del 18 de junio de 1687; por lo que se decía Universidad Real y Pontificia. Desde el 1 de diciembre de 1944 funciona como entidad nacional autónoma del Estado.

En los años sesentas del siglo XX comenzaron en Guatemala un movimiento para propiciar la creación de universidades privadas, lo que sucedió con la siguiente secuencia:

- Universidad Rafael Landívar, desde el año 1962
- Universidad Mariano Gálvez y
- Universidad del Valle de Guatemala, ambas autorizadas el 29 de enero de 1966.

Esas tres instituciones estuvieron sujetas al estudio y consideración del Consejo Superior de la Universidad de San Carlos, con base en el artículo 106 de la Constitución de la República de Guatemala del año 1956 (...)

Según la Historia del CEPS (2007) el 27 de enero de 1966 con el Decreto-Ley Número 421 de la Constitución de la República promulgada el 15 de septiembre de 1966, siendo el Jefe de Gobierno el Coronel Enrique Peralta Azurdía y el Ministro de Educación, el Coronel Rolando Chinchilla Aquilar; se crea el Consejo de la Enseñanza Privada Superior. Dicho Decreto-Ley fue publicado en el Diario Oficial el 29 de enero del mismo año. Dicho Consejo estaba integrado por el Ministro de Educación, quien lo presidía, dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por todas las universidades privadas y dos delegados que no ejercieran cargo en ninguna universidad, nombrados por los presidentes de los colegios profesionales.

Todos los miembros desempeñaban sus cargos ad honórem, por dos años pudiendo ser reelectos, pero no en períodos consecutivos. El 3 de mayo de 1966 en un acto protocolar en el Ministerio de Educación, tomó posesión solemne el Consejo de Enseñanza Privada Superior. La próxima reunión se celebró el 3 de noviembre de 1966.

El Decreto-Ley 421 fue derogado por el Decreto Número 82-87 promulgado el 25 de noviembre de 1987 y publicado en el Diario de Centro América No. 62 del 1 de diciembre de 1987. Aprobado en el período presidencial del Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo. El Consejo de la Enseñanza Privada Superior emitió el Reglamento de la Ley de Universidades Privadas con fecha 6 de marzo de 1989.

Este Reglamento fue publicado en el Diario de Centro América No. 53, el 20 de junio de 1989. Actualmente el Consejo está integrado por dos delegados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dos delegados por las universidades privadas y un delegado de los Presidentes de Colegios Profesionales que no ejerzan cargo alguno en ninguna universidad. Para cada delegado titular se nombra un delegado suplente.

El período de ejercicio es de 18 meses y los delegados pueden ser reelectos. La Presidencia del consejo se ejerce en forma rotativa, por períodos de seis meses, correspondiendo en primer lugar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en segundo lugar, a las universidades privadas del país y en tercer lugar a los colegios profesionales.

Para el cumplimiento de sus fines el Consejo cuenta con los siguientes órganos auxiliares: a) Secretaría Ejecutiva, b) Tesorería y c) Comisiones específicas, las cuales realizan el análisis correspondiente y rinden dictámenes o informes sobre cada caso.

El Consejo funciona con un presupuesto de gastos administrativos aprobado por los Rectores de las universidades privadas del país y el aporte de cada una de ellas. Las reuniones se realizan ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente a solicitud de la mayoría de sus miembros o por iniciativa de su Presidente, previa convocatoria.

2.6 Características de la conformación y organización de la Universidad de San Carlos de Guatemala

2.6.1 Escenario institucional

Las universidades hispanoamericanas nacen entre el siglo XVI y XVII, *“fruto del mismo proceso de transformación que está sufriendo la península Ibérica y con ella toda Europa”* (Poitevin, 1976), es necesario recordar que se está viviendo la parte final del movimiento cultural de renovación de ideas conocido como el Renacimiento que lleva implícita la apresurada salida del régimen de producción feudal y el surgimiento de la burguesía con ideas fundamentadas en el humanismo. Así mismo hay que valorar igualmente la situación especial de la España de la época, que pocas décadas atrás ha finalizado el proceso de reconquista y la conquista de las nuevas tierras descubiertas, que fruto de las nuevas relaciones de producción van cambiando de *“ciudades de encomenderos o campamentos de conquistadores a ciudades de burócratas de la Corona y holgados comerciantes.”* (Poitevin, 1976)

La Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo, es fundada el 31 de enero de 1676 por Real Cédula del Rey Carlos II de España. Dependiente de la Universidad de Salamanca, fundada en el siglo X se constituye en uno de los primeros centros de educación superior del continente y específicamente de las colonias que se encontraban bajo la tutoría de la corona española, conserva hasta la actualidad una gran influencia ancestral originaria del medioevo, aún y cuando es entre el período que va de 1782 a 1795 con los cambios que introduce la Reforma Universitaria del padre Francisco Liendo y Goicochea que pasa de ser una universidad religiosa a una universidad eminentemente

científica, situación que se ilustra con la introducción de novedosas materias en los planes de estudios, y grandes avances logrados en la metodología de la enseñanza; ya en ese contexto se proyectó en la Universidad la *“influencia de las ideas filosóficas de la Ilustración y de las tendencias políticas del Despotismo Ilustrado, con los consiguientes cambios y novedosas medidas en el orden económico, social, político y cultural, impulsadas por el monarca español Carlos III en las colonias del continente americano.”* (Cazali, 2001)

En ese punto específico varios autores convienen en señalar la inminente decadencia galopante hacia la que se dirigía la Universidad de no darse la reforma señalada, puesto que la educación quedaba relegada a un segundo plano ante la importancia cifrada a lo *“exterior, el ceremonial, el título y el legitimarse a través de la incorporación a la institución, fuere como estudiante, fuere como egresado o como profesor. De esta manera, se explicitaba con alarde, algunas veces, el ingreso de un criollo a la clase dirigente de la metrópoli colonial.* (Poitevin, 1976)

Por ende, es sencillo inferir que el origen social de alumnos y maestros no era *“de indios miserables de los barrios aledaños”* (Poitevin, 1976), sino, *“en su mayoría eran hijos de la llamada nobleza rural, hijos de propietarios de haciendas, y los cuadros medios de la administración local, escribanos, sacerdotes y concejales, todos estos, eso sí en un legítimo afán de ascenso social.”* (Poitevin, 1976)

El fenómeno natural patentizado en el terremoto de 1773 en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, actualmente Antigua Guatemala, curiosamente coincide en temporalidad con el inicio del proceso de Reforma impulsado por Liendo y Goicochea y se constituye en un hecho fundamental dentro de la evolución del Alma Mater, ya que al iniciarse el traslado en 1777 de su sede original, no sin oposición por parte del ilustre claustro y población estudiantil, la Universidad se ve afectada sensiblemente al encontrarse sin un patrimonio concreto en la nueva ciudad asentada en el Valle de la Virgen, por lo cual sus actividades se desenvuelven dentro de una serie de problemas ante la carencia de edificios destinados para sus actividades y la consecuente itinerancia deambulatoria que provoca dificultades también el plano académico.

Es esencial señalar con fines prácticos en el presente trabajo, la valiosa participación estudiantil dentro de los movimientos precursores que concluyen con la independencia política de la Corona española en 1821, *“de los trece firmantes del acta de independencia nueve tenían en total veintiséis grados académicos”* (Steger, 1974), no sin hacer notar el carácter criollo semi aristocrático que distinguía a la masa componente de la Universidad por aquellos tiempos, así como es necesario mencionar el papel de primer orden que juegan el Rector en funciones Antonio de Larrazábal y el claustro de maestros en este significativo acontecimiento.

Uno de los primeros hechos que marca la nueva vida Universitaria dentro del ámbito Republicano se manifiesta con el abandono de la tipificación de “Real”, para asumir sólo el nombre de Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, situación que en el devenir histórico se hace repetitiva y constante, ante el cambio de nombres de acuerdo a las circunstancias contextuales, prueba de ello e inmediatamente a la anexión del Estado de Guatemala como parte de la Federación centroamericana en 1824, durante el gobierno de Mariano Gálvez, inspirado por el Liberalismo francés, se suprime *“la antigua Universidad, creando en su lugar la Academia de Estudios, que tuvo una breve duración, entre 1832 y 1840”* (Cazali, 2001), cuestión que jamás suprimió el espíritu universitario que subsiste hasta la actualidad.

El régimen Conservador (1840-1871) rompe el statu quo imperante durante el gobierno de Gálvez, y asienta paulatinamente las ideas conservadoras, que no sólo se reflejan en el Estado guatemalteco sino que se ven patentizadas de igual manera en el plano universitario, suprimiendo la Academia de Estudios y restableciendo mediante decreto con fecha 5 de noviembre de 1840, la Universidad con todas las prerrogativas y privilegios que gozaba dentro de la época colonial y perfeccionando este modelo a lo largo del conservatismo, mismo que rompe la anexión a la Federación centroamericana e instituye al Estado de Guatemala con completa independencia mediante el Acta Constitutiva de la República en 1851.

Como instrumentos reguladores de la educación nacional, el conservatismo dictó la célebre Ley Pavón de primeras letras, y aplicó además el Concordato celebrado con la

Santa Sede, ambos del año 1852, que pusieron al sistema educativo bajo el control de la Iglesia Católica. (Cazali, 2001)

No escapando la Universidad a este control omnipotente y omnipresente quedando marcada para siempre en diversos sentidos su influencia. La puntilla del Régimen Conservador en cuanto a su acción dentro del ámbito Universitario, se da en 1855 cuando se denomina a la institución Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, nombre con el cual llegó hasta la caída del gobierno conservador en 1871.

A partir de 1871, con el triunfo de la Revolución Liberal encabezada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, se da inicio a un período que pretende reformar todas las estructuras del conservatismo iniciando con críticas a todo nivel catalogado como una etapa que demoró y rezagó el desarrollo del país cuando menos en dos décadas, cuestión que pretende romperse mediante medidas estructurales que parten de la llamada Reforma Liberal.

Entre 1871 y 1885 se dictan medidas legales encaminadas a reencauzar lo referente al ámbito Universitario, emitiendo en 1775 la Ley Orgánica de Instrucción Superior, disolviendo la Pontificia Universidad de San Carlos y creando en su lugar la Universidad de Guatemala como órgano encargado de la instrucción superior profesional y el avance científico y literario en la República.

Los gobiernos que se suceden dentro de la corriente política de fines del siglo XIX, Manuel Lisandro Barrillas y José María Reina Barrios, convierten a la Universidad en dependiente del Ejecutivo, abanderando la inclinación hacia la educación pública laica y encaminándose a la independencia de la influencia de la Iglesia Católica, ajustando por ende sus enseñanzas a esa modalidad, y preceptuándolo en la Constitución de 1879, agregando como sello distintivo del liberalismo la enseñanza de las ciencias positivas, y la eliminación de la teología, el derecho canónico, y la filosofía escolástica y tomista, de las disciplinas que serían propias de la Universidad Liberal, dando paso a materias eminentemente científicas.

“Se adoptó desde entonces el llamado modelo de universidad napoleónica, por el sistema de Facultades disgregadas, cada una de ellas con la finalidad pragmática de

impartir las carreras profesionales. A pesar de ciertas disposiciones legales, las Facultades que funcionaron en la realidad de los hechos, fueron sólo Derecho, Medicina e Ingeniería, ya que los estudios iniciales de Farmacia y Dentistería estuvieron por largo tiempo adscritos a Medicina.” (Cazali, 2001)

Entre 1898 y 1920, se sostiene en el mando de la cosa pública, el dictador Manuel Estrada Cabrera, y a éste período en particular no escapa el poder ejercido por el Ejecutivo dentro del manejo de las instituciones, siendo la Universidad, por lo que representa y la influencia de la aristocracia que en ella se concentraba, el objeto claro del dominio y la manipulación que desde la cúpula se ejercía, llegando al extremo poco conocido de denominarla Universidad Estrada Cabrera en 1918, que poco o nada vario a expensas de esta denominación, ya que tanto legal, como pragmáticamente se mantuvo el control que se pretendía al mediatizar esta casa de estudios.

Es hasta en el período conocido como Unionista en que se rompe, cuando menos brevemente, el esquema político liberal, admitiendo garantías y libertades inusitadas hasta ese entonces, tanto por la ciudadanía e inevitablemente en proyección hacía la Universidad, partiendo de la readopción inmediata del nombre de Universidad Nacional y la integración armónica de las facultades, patentizando mediante hechos concretos el manejo sin injerencias del mejoramiento, promoción y difusión de la cultura en el país, contribuyendo a ello, tanto profesionales de edad madura, como los jóvenes de la llamada Generación de 1920, de quienes cuando menos se debe mencionar a Miguel Ángel Asturias, Epaminondas Quintana, Clemente Marroquín Rojas, Bernardo Aldana, Eugenio Silva Peña, Ernesto Viteri Bertrand, Alfonso Orantes, Alberto Paz y Paz, David Vela, y otros muchos, que destacaron posteriormente en distintas ramas y más aún dentro del ámbito Universitario, al ser recordados por la historia como los fundadores de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- en 1920, y sientan las bases del Movimiento Estudiantil organizado en la Universidad, mismas que perduran hoy en día aún dentro del contexto de las mutaciones históricas que ha sufrido.

Al producirse el cuartelazo que finaliza la etapa Unionista de Carlos Herrera el 5 de diciembre de 1921, los liberales retoman el poder y menguan el insipiente desarrollo en materia de autonomía y desarrollo institucional de la Universidad, dando lugar entre 1921 y

1926 al gobierno del General José María Orellana, quien como disposición primaria en lo relacionado al alma máter, vuelve al sistema de facultades dispersas a bien de garantizar mejor control por parte del Ejecutivo liberal, ante lo cual se puede realzar el germen de lucha e inconformidad que se había comenzado a enquistar, ya que si bien no se logró contrarrestar las medidas gubernamentales, en esta instancia es posible decir que existió oposición estudiantil organizada, misma que se repite con mayor auge durante el gobierno de Lázaro Chacón, quien restablece el nombre de Universidad Nacional de Guatemala, con el movimiento estudiantil denominado Revolución Universitaria en 1930, quienes propugnaban por la renovación y el reencase de la actividad Universitaria y que obtuvieron como respuesta gubernamental la represión del movimiento ya en las postrimerías del mandato de Chacón.

Al instaurarse la dictadura de Jorge Ubico, nadie podía advertir el cruento desarrollo y desenlace de la misma, ya que se retoman prácticas represivas y se aplican novedosos sistemas de tortura e intimidación a bien de mantener sojuzgada la masa de la cual formaban parte vital las inquietudes estudiantiles que durante los 14 años siguientes resintieron vejámenes inauditos y presenciaron el estancamiento en cuanto a desarrollo cultural y promoción científica a todo nivel. La Secretaria de Educación Pública manejó durante todo el período de la dictadura *“lo relacionado a ámbito educativo en sus diferentes niveles, militarizando incluso gran cantidad de centros educativos y poniendo en boga desde entonces, los conocidos esbirros tipificados de orejas o chivatos cuya labor consistía en prácticamente entregar a los opositores al ala de la inteligencia militar.”* (Galich, 1977)

Para que se decidiera entre encarcelarlos en la penitenciaría central, torturarlos, y en casos fusilarlos a expensas de la sedición y la alta traición. Cabe señalar que durante el mandato Ubiquista, se crean dos nuevas facultades: la de Ciencias Económicas y la de Odontología, contando entonces con seis unidades hasta ese momento. Luego de más de una década de abusos, una serie de hechos desencadenaron otros más y en 1942 se refunda la Asociación de Estudiantes.

El Derecho que inicialmente funciona de fachada eminentemente cultural, pero con una fuerte sustancia política, que con el tiempo y previo a los acontecimientos de junio de 1944, re unifica el mermado movimiento estudiantil universitario convirtiéndose en la

“...vanguardia del movimiento universitario contra Ubico, lo cual quiere decir la vanguardia del país entero porque otras fuerzas hasta entonces -digamos entre 1942 y 1944- no las había ni siquiera incipientemente organizadas.” (Galich, 1977)

Es a raíz entonces de las jornadas cívicas de junio de 1944, que el dictador se ve en la obligación de renunciar con fecha 1 de julio del mismo año, e instaurando en el mandato, 108 días, al General Federico Ponce Vaidés, quien matiza su corto período con represión indiscriminada, ahora ante la vigente oposición del estudiantado y la población en general, quienes incluso logran la remoción del rector en funciones de la Universidad, pro ubiquismo, y su sustitución por el Doctor Carlos Federico Mora, valiente defensor de las causas universitarias y con gran arraigo dentro de la comunidad.

Posterior al heroico desempeño de la sociedad guatemalteca el 20 de octubre de 1944, maestros, estudiantes, profesionales, militares jóvenes, sindicalistas, amas de casa y en fin, amplios sectores representados, se instaura la junta provisional de gobierno integrada por el Mayor Francisco Javier Arana, el Capitán Jacobo Árbenz Guzmán y el Ciudadano Jorge Toriello Garrido, de la cual se desprende la asamblea provisional que pone nuevamente de relieve a la Universidad de San Carlos, al concederle con fecha 9 de noviembre de 1944 mediante el decreto 12 la Autonomía, entrando en vigor dicha legislación el 1 de diciembre del mismo año, fecha instituida desde entonces como el día de la autonomía universitaria.

“Nuestra Universidad Autónoma, diferente en eso también de su predecesora, tratará de formar a los revolucionarios del futuro, es decir, a los revolucionarios que un buen día vendrán a declarar caduca e insoportable a nuestra gloriosa revolución del 44. Sólo así, con toda la audacia que reclaman los tiempos críticos, las situaciones amenazantes, las injusticias denunciadas, las desigualdades no remediadas, podrá la Universidad de San Carlos, ufanarse de haber alcanzado para algo, por algo, su Autonomía.” (Cazali, 2001)

Con un carácter estatal, es hasta 1944 entonces, en que se puede situar al Alma Mater, como uno de los centros de formación de conciencia y valores democráticos en Guatemala, con visión crítica acerca de la injusticia social y la desmedida e inadecuada

distribución de los recursos económicos del país, y una capacidad de propuesta alternativa y científica para responder a esa dura realidad, aún y cuando luego del fatídico desenlace de la experiencia revolucionaria se fue convirtiendo paulatinamente en el blanco predilecto de la represión institucional.

Sí se indica que es hasta en la experiencia revolucionaria de 1944, cuando la USAC abre el espectro a una nueva visión de nación enmarcada dentro de lo más parecido a la democracia, es por el hecho que desde su fundación ha sufrido una constante adecuación y evolución en torno no sólo a su método de enseñanza, sino también a su conformación y organización, y producto de ello, ha sido objeto de amenazas de diferente índole que también han incidido en lo que hoy configura el contexto de una universidad tricentenaria, que sí bien sigue formando desde sus aulas a la intelectualidad del país desde un enfoque estatal.

En gran medida ese elemento democrático y crítico, para ceder paso en cuanto a su organización a estructuras inoperantes, verticales, coyunturales y poco analíticas que como producto inherente han llegado a carecer de representatividad y visión, aun cuando desde el punto de vista de su conformación, también ha variado de ser una universidad de carácter elitista y conservadora a un ente en el cual podemos encontrar representados a amplios sectores de la sociedad guatemalteca, que paradójicamente en lugar de coadyuvar fuerzas en torno a las necesidades comunes, han representado el papel de sujetos desintegradores de la cohesión que se manejaba en antaño, cuestión que nos remite nuevamente al frustrado intento democrático-burgués de la revolución de octubre de 1944, momento en el cual *“la confrontación entre clases sociales ha ido elevándose a instancias superiores, desde una perspectiva a la vez cualitativa y cuantitativa llegando a partir de la década del 60, a que la violencia social se exprese inclusive militarmente y que la violencia que emana de la clase dominante genere el terror y se exprese en la forma de violencia conservadora no institucional.”* (Aguilera y Romero, 1981)

El régimen autónomo fue contemplado en la Constitución de 1945, y a pesar de los fuertes choques entre la Universidad y el Estado, después de 1954, también fue confirmado en las Constituciones de 1956, 1965 y 1985. Aunque ninguna Constitución de la República ha dado a la Universidad de San Carlos una especie de extraterritorialidad, las autoridades y

las organizaciones estudiantiles han logrado una tradición de no dejar entrar en las instalaciones universitarias a las fuerzas de gobierno, excepto en casos de invasiones ilegales que han costado igualmente la intimidación, desaparición y asesinato de aquellos que han defendido el campus.

Formalmente, la Universidad de San Carlos goza de un régimen de autonomía organizativa, que consiste en la libertad de dictar sus normas y leyes, así como elegir sus autoridades y designar a su personal docente; autonomía financiera, al ser asignado un porcentaje fijo del presupuesto nacional, no menos del cinco por ciento del presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, según la Constitución de 1985; autonomía académica sobre sus programas de estudio; explícitamente, la autonomía fue dada con fines pedagógicos: promover la libre investigación sin la influencia del gobierno ni partidos políticos u otros grupos de presión.

Siendo la USAC parte del mismo Estado, se antoja enfermizo pensar que los hechos que se desencadenan a lo largo de la historia contemporánea de Guatemala hayan golpeado los hilos más sensibles de la razón y el pensamiento humano, sí es a abuso de fuerza y represión institucional que nos referimos, ya que la misma Universidad ha resentido posiblemente más que cualquier otro sector el embate de las fuerzas de seguridad tanto en su expresión regular como en la expresión clandestina con la cual los gobiernos de turno pretendían rehuir a la responsabilidad represiva y a los hechos violentos que a lo largo de las últimas décadas asolaron el país.

No obstante, a pesar de esta represión, en la USAC se abrieron corrientes progresistas y revolucionarias que buscaban un cambio en el país a través de diferentes formas de lucha, incluso la vía armada.

En la segunda mitad de la década de los setentas, la USAC era considerada como una amenaza latente a los intereses gubernamentales, un centro de subversión, que las organizaciones estudiantiles, el claustro y el estudiantado en general consideraban como territorio liberado y en el cual se daban cita expresiones religiosas, sociales y políticas de la más amplia gama, siendo en muchos casos el punto de reunión de grupos populares o clandestinos que buscaban escapar a la represión al interior de los muros universitarios, y

en un gran número de los casos, abandonando las actividades académicas y dedicándose exclusivamente a las políticas.

En la actualidad, existen tres órganos en la USAC, los Órganos de Decisión Superior, los Órganos de Apoyo Funcional y los Órganos Ejecutores de las Funciones Básicas, con representación paritaria en todo ámbito que así lo permita. Aunado a lo anterior, la sección quinta de la Constitución Política de la República de Guatemala se constituye en el marco legal que sustenta lo relacionado a las universidades en la actualidad, estipulándolo en el “Artículo 82 *“Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”*; Artículo 83 *“Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala”*; Artículo 84 *“Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala”*; Artículo 85 *“Universidades Privadas”*; Artículo 86 *“Consejo de la enseñanza Privada Superior”*; Artículo 87 *“Reconocimiento de grados, títulos, diplomas e incorporaciones”*; Artículo 88 *“Exenciones y deducciones de Impuestos”*; Artículo 89 *“Otorgamiento de grados, títulos y diplomas”*; y, Artículo 90 *“Colegiación Profesional.”* (Constitución Política, 1986)

2.7 Escenario estudiantil

La Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León, según se establece en los Artículos 1, 2, 3 y 4, de los estatutos de la Asociación:

“Es una organización permanente con fines gremiales, cívicos y culturales, integrada por los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). ... utiliza las siglas AEU y es la única representación oficial de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, “... se rige por principios de funcionamiento democráticos y progresistas y como Unión Nacional de Estudiantes forma parte de confederaciones estudiantiles similares ..., ... es una organización comprometida con las reivindicaciones y realización del pueblo de Guatemala y de la lucha por la democracia, la paz, la justicia y la libertad en todos los pueblos del mundo.” (AEU, 1990)

La AEU fue fundada el 22 de mayo de 1920, por estudiantes que impulsaban en esa época los postulados de libertad y desarrollo académico de la Universidad, oponiéndose y luchando en sus albores al lado de los sectores populares del país por derrocar la dictadura

de Manuel Estrada Cabrera, distinguida por la falta de espacios políticos de participación, la represión y la situación económica calamitosa que vivía la mayor parte del país.

Es así que la AEU nace dentro del movimiento popular y logra derrocar dicha dictadura. De esta época en adelante los estudiantes universitarios asociados en la AEU han jugado papeles importantísimos en la vida universitaria y nacional, tal es el caso de los movimientos revolucionarios de 1944, en donde se derroca nuevamente a otra dictadura, y se logra la Autonomía Universitaria. A raíz del cobarde y artero asesinato del secretario general de esta institución, Oliverio Castañeda de León, el 20 de octubre de 1978 se asume el nombre que lleva actualmente la AEU en memoria y honor a su sacrificio.

La AEU es una organización que ha actuado siempre dentro del marco histórico y jurídico de Guatemala y basa su actuación en el artículo 34 de la Constitución Política de la República (1986) que expresa: “*Se reconoce el derecho de libre asociación...*”, financiando sus actividades según el reglamento de tasas estudiantiles con un 35% de los Q. 5.00 que pagan los estudiantes al inscribirse y donaciones diversas de instituciones nacionales e internacionales.

A nivel internacional es ampliamente reconocida por las federaciones estudiantiles de la mayoría de países del mundo y de América; pertenece a la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica -FEUCA-, a la Organización Continental Latinoamericana de Estudiantes -OCLAE-, y a la Unión Internacional de Estudiantes -UIE-, organización que aglutina a la mayoría de organizaciones estudiantiles del mundo. De igual forma, es reconocida por diferentes organismos internacionales, como la Organización de Estados Americanos -OEA-, Organización de Naciones Unidas -ONU-, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, y diferentes organismos internacionales de solidaridad y derechos humanos.

La AEU realiza su trabajo estudiantil, universitario, nacional e internacional, basada en los siguientes fines:

A nivel estudiantil

- Proporcionar una efectiva colaboración y asesoría al estudiante para la solución de sus problemas ante la Universidad y el Estado.
- Establecer, mantener y fortalecer la Unidad Estudiantil tanto nacional como internacionalmente.
- Apoyar los movimientos estudiantiles que tengan como meta la dignificación del estudiante, la conquista y defensa de sus derechos y el mejoramiento económico, político y social de los pueblos.

A nivel universitario

- Luchar por el fortalecimiento y defensa de la autonomía universitaria en todos sus aspectos, instancias y fines.
- Exigir del Estado una asignación justa y acorde a las necesidades de la Universidad, del presupuesto nacional.
- Impulsar y desarrollar la reforma total de la Universidad para convertirla en una Universidad crítica, científica y popular.
- Luchar por la paridad en el gobierno universitario y la representación del estudiantado en todos los organismos de la Universidad.
- Exigir que todas las comisiones universitarias que se creen obedezcan en su integración a la paridad estudiantil.
- La AEU deberá procurar un trabajo conjunto y coordinado con todos los sectores progresistas de la comunidad universitaria.

A nivel nacional

- Mantener una posición opuesta a las políticas imperialistas, neocolonialistas y a las dictaduras antidemocráticas en el mundo.
- Impulsar y defender la autodeterminación de los pueblos.
- Luchar por la vigencia y respeto a los Derechos Humanos en Guatemala y el mundo.
- Coadyuvar a la lucha por la democracia, la paz y la justicia para el pueblo de Guatemala.

En cuanto a su organización, la AEU tiene los siguientes órganos de dirección:

- Comité Ejecutivo, integrado por cuatro estudiantes electos democráticamente cada dos años, se integra por: el Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario de Finanzas y el Secretario de Actas.

Posee cinco comisiones de trabajo:

- Asuntos Universitarios.
- Asuntos Nacionales.
- Asuntos Internacionales.
- Divulgación y Propaganda.
- Deporte y Cultura.

Adicionalmente en la actualidad se han creado otras comisiones de importancia para el trabajo de AEU:

- La Comisión de Derechos Humanos.
- La Comisión de la Mujer.
- La Comisión Estudiantil Universitaria del Medio Ambiente.

También posee un Consejo Consultivo Estudiantil, integrado por representantes de las asociaciones estudiantiles de las diferentes Facultades y Escuelas, dicho Consejo Consultivo es un órgano de consulta y deliberativo de la AEU.

El máximo órgano de decisión es la Asamblea General, integrada por todos los estudiantes universitarios asociados.

CAPÍTULO III

Análisis Crítico y Actual sobre la internacionalización de la educación superior

Para el desarrollo del presente apartado, es necesario entender la definición de política internacional, y posteriormente vincularlo a la Educación Superior. Atendiendo a la política como el arte del buen gobierno, la definición de política internacional se puede exponer como: “...*el conjunto de las relaciones entre estados nacionales, entendidos en su dimensión jurídico-institucional. Para otras entidades no estatales pero de ámbito internacional, se usa la expresión -relaciones transnacionales-. Teóricamente los estados nacionales se caracterizan por su soberanía interna y externa*”. (Arnoletto, 2007, pág. 80)

Se entiende que la política internacional, es una dimensión de la política que se extiende más allá de las fronteras nacionales de un Estado, en una línea de acción que permite una regulación adecuada entre las decisiones que se asuman con cualquier fin perseguido, diseñada por los órganos competentes y tomando en cuenta la soberanía nacional con el pleno objetivo de obtener el mayor beneficio posible en la búsqueda de los intereses del país.

Toda política tanto interna, como externa contiene un elemento propiamente político y comprende la articulación de las relaciones internacionales en sistemas establecidos de influencia mundial de la cual es el objeto de la política internacional.

Enfocando la política internacional en la Educación Superior, se debe tomar en cuenta que, dado que la primera, se caracteriza por el alcance de la autonomía en América Latina, se identifica un gobierno, que es autónomo del Estado nacional donde se encuentra, aspecto que goza la ES pública en Guatemala, para la USAC regida por el CSU y seguidamente a la ES privada por medio de la CEPS.

Se conforman dos elementos en la construcción de la política internacional en la ES; por una parte, se encuentra un gobierno regido por un Consejo y amparado por la Constitución de la República y por otra, se tienen las acciones internacionales que busquen un beneficio en función de sus intereses. Conviene retomar la definición de internacionalización de la ES y así vincularlo a una política internacional:

“La internacionalización en la educación superior se entiende como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones universitarias. A través de ella se tiende a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para la comunidad universitaria en general”. (Colegio de las Américas, 2010, pág. 1)

Es así como se puede indicar, que una política internacional en la ES, comprende una iniciativa que trasciende fronteras nacionales en la búsqueda de mejorar las áreas que permitan desarrollar a los actores que participan en la ES privada y pública de determinado país. Al tener dicha forma de iniciativa internacional, se debe identificar cuáles son los modos a los que acceden dichas políticas. Según el Colegio de las Américas la internacionalización de la ES se visualiza por medio de las siguientes modalidades que son:

- Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores,
- Creación de redes de carácter regional e internacional,
- Oferta educativa internacional,
- Dobles titulaciones,
- Acuerdos interinstitucionales,

El Colegio de las Américas es uno de los tres programas de la Organización Universitaria Interamericana – OUI (junto a IGLU y CAMPUS), consolidado como un espacio de cooperación interuniversitaria del continente americano, promovido gracias a la creación de redes interamericanas de formación e investigación que este organismo fomenta, con el fin de responder a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) a ella asociadas y a las sociedades nacionales, a través de actividades con carácter interamericano, interdisciplinario e intercultural.

- Investigaciones y posgrados conjuntos,
- Enseñanza de idiomas y culturas locales,
- Programas de cooperación al desarrollo,
- Procesos regionales de evaluación y acreditación de la calidad universitaria

Con las modalidades de la internacionalización de la ES, se pueden identificar cuáles son las políticas internacionales que las universidades guatemaltecas han desarrollado en el ámbito exterior, regional y global.

3.1 Políticas internacionales en las universidades de Guatemala

Para la exposición del tema de las políticas internacionales en el país, cabe señalar un elemento con el que se considera que tienen relación con el exterior, este es la cooperación internacional u oficina de relaciones internacionales, con las que cuentan dichas casas de estudios, ya que funciona como ente de enlace con la promoción de la internacionalización de la Educación Superior.

Sin embargo, es importante señalar que no todas las instituciones universitarias en el país cuentan con una oficina de este tipo. Las universidades nacionales que cuentan con este tipo de unidades, son las que tienen mayor acceso con el exterior y a partir de esto se puede visualizar cuáles son las iniciativas, programas o proyectos que formulan las políticas internacionales. El tema se delimita a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Es importante indicar que se busca solamente identificar las líneas de políticas internacionales que tienen dichos centros de Educación Superior, y precisar cuáles son los tipos existentes entre instituciones internacionales. Debido a la amplitud de la información sobre dichos convenios creados, se toman los más representativos en las tres universidades, con el fin de analizar el vínculo que se tiene en la internacionalización de la educación.

3.1.1 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

La USAC cuenta con la unidad específica que se vincula con el exterior, la “Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales”, y se encarga de dirigir acciones en materia de gestión, cooperación y vinculación que realizan las unidades académicas y administrativas a nivel interno. Esta dependencia gestiona con organismos e instituciones nacionales e internacionales las cuestiones de cooperación científica, tecnológica y financiera en apoyo a las funciones de investigación, docencia y extensión de la universidad.

“Dirige, coordina, facilita y le da seguimiento a programas de cooperación y movilidad académica que se desarrollen con diferentes instituciones de Educación Superior, organismos e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo con ello el posicionamiento académico de la USAC a nivel nacional e internacional”. (USAC, 2012, pág. 1)

La Coordinadora de General de Cooperación y Relaciones Internacionales, es la que promueve políticas internacionales, debido a que dirige, gestiona y vigila toda acción vinculada a la cooperación para el desarrollo de las funciones de la Universidad, ya sea con entidades nacionales o internacionales. Cabe señalar que se identifican solamente las políticas que vinculen la internacionalización de la ES, como políticas internacionales, para ello, entre los objetivos más relevantes se tiene:

- Promover la Inserción de la USAC en el contexto global.
- Generar un intercambio inter cultural hacia la internacionalización.
- Desarrollar de un proceso de internacionalización y movilidad académica.
- Impulsar la vinculación con instituciones extranjeras, agencias de cooperación fundaciones y organismos multilaterales.
- Promover la participación en redes de movilidad existentes de alcance regional y mundial en la docencia, investigación y extensión universitaria.
- Gestionar ante organismos e instituciones cooperantes recursos académicos, técnicos y financieros para la formación profesional.
- Contribuir con la internacionalización de la ES centroamericana.
- Impulsar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.

La USAC tiene políticas internacionales con 358 países del mundo, y 146 convenios entre diversos actores (instituciones, gobiernos, organizaciones) entre los que figuran cartas de entendimiento, movilidad de estudiantes, cooperación al desarrollo, entre otros.

Debido al amplio contenido, a continuación, se exponen los convenios más representativos, en función de las políticas internacionales que la USAC impulsa.

3.1.2 Convenios de cooperación

Un convenio de cooperación, se puede entender como un documento en el que se manifiesta la voluntad y el compromiso de desarrollar en forma planificada actividades de interés común sin fines de lucro, el cual expresa la confianza y buena voluntad entre las partes con el fin de desenvolver la cooperación mutua. En este sentido, a continuación, se identifican los convenios que la USAC ha realizado con diversos países, que como se menciona anteriormente tiene con 358 países del mundo, así como con organizaciones internacionales.

Es importante señalar que la información es amplia, por lo que se indagaron convenios con los 10 primeros países y se tomaron los más representativos, con el objetivo de identificar las políticas internacionales, en algunos cuentan hasta con 5 diferentes modalidades y enfocado a diferentes facultades, fines, para cualquier unidad académica, o solamente en intercambio de información.

Los acuerdos inter institucionales y la oferta educativa se vinculan entre sí, ya que consiste en el acceso de interacción reciproca en lo concerniente a cursos, seminarios, entre otros. Difieren entre unidades facultativas, por ejemplo, con Argentina el acuerdo es para las Facultades de Arquitectura, con Dinamarca en Veterinaria y Agricultura, a diferencia de Brasil y Colombia que es a nivel general.

En este contexto, el nuevo escenario se vislumbra la existencia de diferentes procesos tendientes a la internacionalización de universidades en la forma de lograr una enseñanza global, donde la ES transnacional que comprende la acción de cualquier forma de aprendizaje que provenga más allá de las fronteras nacionales y señala como actor externo al proveedor del servicio, y al interno como los estudiantes que reciben tal servicio, para lo cual debe ser la institución interna la que lo adquiera, fenómeno que viene desarrollándose desde finales del siglo XX.

Cabe señalar la diferencia entre Internacionalización de la Educación y Educación Superior transnacional; siendo el primero el proceso de una nueva conducta a nivel global que comprende una serie de factores formativos derivados de la globalización, y al segundo como el servicio que se provee específicamente para otorgar la enseñanza ya sea por

medios tecnológicos avanzados que permitan interactuar alumno docente y servicios que faciliten el proceso de preparación académica.

“En Guatemala existe una incipiente presencia de proveedores externos de educación superior, y si no se establecen mecanismos de restricción o regulación tenderá a crecer sin control en el mediano plazo.” (Benjamer Orozco, 2008, pág. 198)

Según la investigación del CSUCA titulada “Internacionalización de la Educación Superior: Nuevos proveedores en Centroamérica” la nueva fase de la educación terciaria, se caracteriza por un modelo tripartito, donde existen instituciones tanto públicas como privadas y privadas internacionales que se constituyen como nuevos proveedores de ES.

En un marco más preciso es necesario identificar a estos servicios propios de la ES transnacional. Para ello Knight citado en Luna compara las modalidades de servicios de la OMC, en sus capítulos incluidos en los TLC con cuatro modalidades de suministro aplicable la ES transnacional:

- a) *Los suministros transfronterizos provenientes del territorio de un país a otro. En educación, los programas virtuales o a distancia son ejemplo de esta categoría.*
- b) *El consumo en el extranjero de un servicio: para el caso educativo el ejemplo son los estudios en el extranjero.*
- c) *Presencia comercial: esta categoría permite a los proveedores dispensar servicios en el exterior. En el caso educativo se tienen acá las actividades realizadas por universidades o institutos extranjeros.*
- d) *La presencia de personas físicas, cuyo ejemplo es la movilidad de profesores o investigadores que suministran servicios o cursos en el exterior. (2004:5)*

Otra clasificación de las modalidades de la Educación Superior transnacional se encuentra plasmada por la GATE en seis diferentes formas de las cuales el CSUCA identifica que son cinco las que se logran identificar en la región centroamericana, las cuales son “la educación a distancia, la educación a distancia apoyada localmente, programas gemelos, programas articulados, sedes locales de instituciones extranjeras y acuerdos de franquicia”. (CSUCA, 2004, pág. 5)

3.2 Educación Superior Transnacional en la Región Centroamericana

Las modalidades de la ES Transnacional (EST) ofrecidas por los proveedores de dichos servicios se ofrecen una variedad de temas, los cuales se otorgan con nuevas tecnologías de comunicación e información por el acceso que los profesionales de la región tienen ya sea en su casa o el trabajo y que se otorgan el título de diplomados, maestrías, licenciaturas, doctorados y especialidades, los cuales han ingresado al territorio centroamericano en las diferentes instituciones universitarias. Según la UNESCO, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) se emplean cada vez más en las instituciones de ES, como parte de la Tercera Reforma Universitaria, la cual abarca diversas formas de implementarse, como la educación a distancia, conferencias, investigaciones académicas, entre otros.

“Las políticas que fomentan el uso de las TIC's benefician sin duda a los institutos de ES, aunque esas tecnologías no han sustituido a las modalidades tradicionales de aprendizaje y enseñanza en las aulas. Es indudable que las TIC's pueden ampliar el acceso de ciertos estudiantes específicos y que se han convertido en medios de realizar experiencias pedagógicas más vastas, especialmente cuando alumnos y educadores se encuentran separados en tiempo y espacio”. (UNESCO, 2010, pág. 1) El Doctor Carlos Aldana, Director de Docencia e impulsor de las TIC's en la USAC, la información se vincula con la mayoría de las actividades del ser humano, principalmente por la necesidad permanente de la información. La Educación Superior es un elemento importante para innovar en las formas de la adquisición de la misma, específicamente en el conocimiento de la realidad por medio de imágenes y comunicación.

“Las principales fuentes de entretenimiento y entendimiento de la realidad, están basadas en imágenes, en interactividad y en íconos. Esto significa mayor propensión humana a entretenerse visualmente que abstractamente”. (Aldana Mendoza, 2011, pág.1)

3.3. Posgrados por unidad académica

El sistema de estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se fundamenta en las disposiciones contenidas en los artículos 59 y 63 de los Capítulos II y III respectivamente, del Título VI de sus Estatutos.

Los estudios de Postgrado son aquellos que se programan y realizan en las Unidades Académicas de la Universidad, para ofrecer a los graduados la oportunidad de actualizar sus conocimientos, diversificar sus campos de actividad profesional, especializarse en áreas particulares de la ciencia, la técnica y las humanidades así como contribuir a la formación de docentes e investigadores de nivel superior.

Para realizar estudios de Postgrado, en la calidad de alumno regular, se requiere poseer el grado de Licenciado o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades extranjeras catalogadas como de primera clase.

Los estudios de Postgrado se realizan de acuerdo a los planes de estudio establecidos por las Unidades Académicas respectivas, debidamente aprobados por el organismo que determine la ley. Los estudios de Postgrado comprenden:

- a) aquellos que conducen a la obtención de los grados académicos superiores a la licenciatura: Maestría y Doctorado;
- b) aquellos que impliquen una especialidad sin conducir a la obtención de un grado académico; pero que conducen a la obtención del título correspondiente.
- c) los cursos de especialización y de actualización de conocimientos o estudios especiales, éstos no conducen a la obtención de grado académico, se les otorga diploma correspondiente.

Los Doctorados son los estudios de más alto nivel académico otorgados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se desarrollan haciendo énfasis en los aspectos teórico-metodológicos, de investigación y técnico-científicos de la ciencia y las humanidades, caracterizándose por su producción científica y aplicación tecnológica. El

grado académico que corresponde a este nivel es el de Doctor. Su obtención está normada por el artículo 63 literal c de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes:

a) Haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido incluyendo el trabajo de tesis. Los créditos mínimos son noventa, obtenidos en un período no menos de treinta y seis meses efectivos de estudio.

b) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios que sea producto de una investigación original e inédita, la cual deberá ser aprobada por el Jurado que para el efecto se nombre.

c) Haber publicado por lo menos dos artículos científicos en revistas con Consejo Editorial, en su área de investigación.

Son los estudios en nivel de postgrado que se desarrollan sistemáticamente, con el propósito de proporcionar a los participantes el dominio científico y tecnológico de áreas específicas de la ciencia y las humanidades, desarrollando las capacidades del profesional para el ejercicio de la especialidad y la investigación.

Las maestrías se dividen en dos categorías:

a) Maestría en Ciencias. Definición. Constituye el estudio sistemático de una especialidad, que proporciona a los participantes los conocimientos científicos y técnicos que contribuyen al enriquecimiento de su formación profesional, orientada a fortalecer su capacidad en el campo de la investigación científica para conducirlo a un nivel congruente con el grado que se pretende.

b) Maestría en Artes. Definición. Constituye el estudio sistemático de una especialidad, que proporciona a los participantes los conocimientos científicos y técnicos que contribuyen al enriquecimiento de su formación profesional, orientada a desarrollar su capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en su campo de trabajo.

El grado académico que corresponde a las Maestrías es el de Maestro en Ciencias o Maestro en Artes, según el caso, y su obtención está normada por el artículo 63 literal b) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Maestro son los siguientes:

a) En el caso de la Maestría en Ciencias, haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido. El total mínimo de créditos es de cuarenta y cinco, obtenido en un período no menor de doce meses de trabajo efectivo. Presentar un trabajo de tesis como resultado de una investigación de un nivel congruente con el grado de maestro y aprobar el examen correspondiente. Tener aceptado para su publicación un artículo en una revista de reconocido prestigio en su campo y con Consejo Editorial. El Sistema de Estudios de Postgrado deberá promover estas publicaciones.

b) En el caso de la Maestría en Artes haber aprobado el plan de estudios legalmente establecido, debe corresponder, como mínimo, a un total de cuarenta y cinco créditos obtenidos en un período no menor de doce meses de trabajo efectivo. Cada unidad Académica normará los requisitos de graduación, no es necesario hacer trabajo de tesis.

Los estudios de especialidad son los que se realizan para proporcionar al profesional participante experiencias teórico-prácticas que le permitan una formación integral dirigida hacia el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que lo hagan competente para el ejercicio de la práctica profesional en un campo específico del conocimiento.

Las especialidades deberán tener como mínimo treinta créditos académicos, como máximo treinta y cinco créditos obtenidos en un período no menor de tres años o de acuerdo a las necesidades establecidas por la Unidad Académica y aprobados según el normativo de estudios de postgrado de cada unidad académica.

En los estudios de especialidad se opta al grado de maestría, según normativo de la unidad académica y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Capítulo III de las Maestrías, artículo 11, literal a y b. De lo contrario, se le extenderá un diploma haciendo constar la Especialidad.

Todas las especialidades deben ser autorizadas por el Consejo Superior Universitario.

3.4 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales es la unidad administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que asesora, negocia y apoya a las Unidades Académicas para coadyuvar en la satisfacción de sus necesidades de desarrollo científico, tecnológico y cultural; inherente al proceso de Internacionalización institucional. Sirviendo como instrumento de apoyo para fortalecer el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de la Comunidad Universitaria.

Es la encargada administrativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que asesora, negocia y apoya a las Unidades Académicas para coadyuvar en la satisfacción de sus necesidades de desarrollo científico, tecnológico y cultural; inherente al proceso de Internacionalización institucional. Sirviendo como instrumento de apoyo para fortalecer el desarrollo de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de la Comunidad Universitaria.

La Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales es la dependencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala encargada de dirigir las acciones que en materia de Gestión, Cooperación y Vinculación, realizan las unidades académicas y administrativas de la USAC, de acuerdo con lo establecido en sus políticas, planes de desarrollo y programas institucionales. Gestiona ante los organismos e instituciones nacionales e internacionales, cooperación científica, tecnológica y financiera, en apoyo al desarrollo de las funciones de investigación, docencia y extensión de la universidad. Dirige, coordina, facilita y le da seguimiento a programas de cooperación y movilidad académica que se desarrollen con diferentes instituciones de educación superior, organismos e instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo con ello el posicionamiento académico de la USAC a nivel nacional e internacional.

Objetivos:

Insertar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el nuevo contexto global.

Generar un cambio cultural de apertura hacia la internacionalización de la educación superior en la USAC.

Desarrollar un proceso de institucionalización de la internacionalización y la movilidad académica y sus respectivos procedimientos.

Favorecer la vinculación con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, agencias de cooperación, fundaciones, redes y organismos multilaterales.

Promover y facilitar la participación en redes y programas de movilidad existentes, de alcance regional y mundial, así como en diversas actividades nacionales e internacionales en las dimensiones de docencia, investigación y extensión universitaria.

Establecer acuerdos interinstitucionales (convenios generales y específicos) para la ejecución de investigaciones conjuntas con otras universidades, participar en programas de movilidad Académica y realizar estudios de grado y postgrado en universidades extranjeras.

Gestionar ante organismos e instituciones cooperantes recursos académicos, técnicos y financieros para la ejecución de diversos programas y proyectos de investigación, de formación profesional y de movilidad académica.

Contribuir con la integración regional y la internacionalización de la educación superior centroamericana.

Impulsar y fortalecer la construcción de un espacio académico común regional a través de la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores.

3.5 Clasificación de las becas

De acuerdo con Alarcón (2003:19-28), el tema de la evaluación, aseguramiento y acreditación de la calidad de la educación superior es relativamente nuevo en Centroamérica. Aunque existían algunos antecedentes tan remotos como el Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR, del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, la mayoría de los trabajos sistemáticos en este ámbito, en la región se iniciaron en la segunda mitad de la década de los 90's.

En el cuadro posterior, se hace una síntesis de la instancia de regulación de la educación superior en Guatemala, la que a su vez es la encargada de la definición de políticas sobre educación superior y el impulso de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

PAIS/ REGION	POLITICAS/ REGULACION	EVALUACION Y ACREDITACION DE LA CALIDAD	TENDENCIAS
Guatemala	Univ. de San Carlos, USAC, única estatal, autónoma, se regula a si misma por Constitución de la Repub. El Consejo de Educ. Privada Superior, CEPS autoriza nuevas univ. Privadas y supervisa el funcionamiento de las mismas. En el CEPS participa la USAC con un 40% de votos. El Min. de Educación no participa en la Educ. Superior del país.	La USAC ha impulsado procesos de auto evaluación y evaluación externa para el mejoramiento de la calidad de carreras específicas en el marco del SICEVAES del CSUCA. La ley delega en el CEPS la responsabilidad de velar por el nivel académico de las Univ. Privadas, sin embargo la supervisión solo se hace en caso de denuncia.	El CEPS impulsa la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Privada Superior. Otros actores consideran que debe crearse un sistema unificado que incluya a la USAC y a las univ. Privadas.

Fuente: Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Las universidades del estado tienen la responsabilidad legal del reconocimiento, revalidación o incorporación de los diplomas, grados y títulos universitarios otorgados en el extranjero. Varios autores coinciden en que en la mayoría de países centroamericanos, el sistema de educación superior presenta alguna debilidad en cuanto a su integración y cohesión como subsistema nacional educativo y muchas veces no suele haber una clara gobernabilidad como sistema de conjunto. Esa debilidad en su integración se refleja en la

relativa dispersión y debilidad de las instancias reguladoras y definidoras de políticas nacionales de educación superior, entre las que se incluyen las políticas de evaluación y acreditación (Steier y Yammal, 2001, citado por Alarcón, 2003).

En cuanto al aseguramiento y acreditación de la calidad de la educación superior ofrecida por los nuevos proveedores externos en la región centroamericana, pudo establecerse que actualmente no existen mecanismos ni instrumentos especiales para tal fin por parte de los organismos responsables de dicho control. No existen mecanismos claros de cómo regular el ingreso al país ni del control de la calidad de los programas ofrecidos por los proveedores externos.

En el cuadro posterior, se observa al menos cuatro situaciones. La primera de ellas incluye las instituciones de educación superior que operan a nivel virtual (on line) y que en su oferta (usualmente por Internet o por correos electrónicos enviados mediante bases de datos seleccionadas) mencionan la instancia que autoriza o acredita sus programas o la institución. En este caso se tienen como ejemplos, la Atlantic International University, la cual aunque no es reconocida por la Secretaria de Educación de los Estados Unidos, menciona que es acreditada por la Accrediting Commission Internacional ACI, que es una institución privada de acreditación. Otro ejemplo es el Instituto Tecnológico de Monterrey, que es acreditado por la Southern Association of Colleges and Schools, SACS, para otorgar títulos de maestría y doctorado. Esta misma instancia (SACS) junto con la Association To Advance Collegiate Schools of Business, AACSB, acredita a los programas del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas INCAE que opera en alianza con la Universidad de Harvard de Estados Unidos.

Asimismo el Instituto de Empresa pública que sus programas de Maestría son acreditados por la AACSB, además por el European Quality Improvement System EQUIS y por la Association of MBA's, AMBA.

La segunda situación la conforman aquellos proveedores de educación superior que operan en forma virtual o a distancia, en alianza con al menos una universidad local y que merced a esta alianza buscan autorización y/ acreditación de sus programas académicos. Como ejemplo, el caso de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España que

en alianza con la Universidad Tecnológica de El Salvador, sus programas de diplomado son autorizados por el Ministerio de Educación a través del Consejo de Educación Superior. Otro ejemplo es la Universidad para la Cooperación Internacional que funciona en alianza con varias universidades incluyendo el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica, cuyos programas de Maestría son autorizados por el CONESUP de Costa Rica.

Proveedor	Modalidad	Grados Académicos	Acreditación
Atlantic Internacional University , Hawaii, EUA	Educación virtual (on line) En Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua , Costa Rica y Panamá	Bachilleratos Maestrías Doctorados	Por la Accrediting Comision Internacional ACI, institución privada de acreditación, no reconocida por la Secretaría de Educación de EUA.
Universidad Nacional de Educación a Distancia de España	Educación virtual y a distancia en alianza con la Universidad Tecnológica de El Salvador	Diplomados	Ministerio de Educación de El Salvador, Consejo de Educación Superior.
Instituto Tecnológico de Monterrey	Educación virtual con subsedes en El Salvador, Honduras, y Costa Rica, además se oferta en Guatemala, Nicaragua y Panamá.	Especialidades Maestrías Doctorados	Por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, FIMPES y por la Southern Association of Colleges and Schools, SACS, para otorgar títulos de Maestría y Doctorado.
Universidad Politécnica de Madrid	Educación virtual con alianza en Universidad Tecnológica Centroamérica, UNITEC, Honduras, y subse en Cámara Española de Comercio en Panamá.	Especialidades Maestrías Doctorados	Todos los cursos y Programas de especialización y maestrías han sido aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid. (no por agencia reconocida de acreditación)
Consortio de Univs. de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD/OEA Campus virtual de UNED España	Educación virtual que se ofrece en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá	Maestría	Avalado por el Consorcio CICAD/OEA y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de España. (no es una agencia de acreditación)
Universidad para la Cooperación Internacional en alianza con: Univ. de Lisboa, Portugal; Univ. Autónoma Juan Misael Caracho, Bolivia; Univ. Católica Boliviana, Bolivia; Instituto Interam. de Der. Humanos, Costa Rica; Univ. de Tucumán, Argentina; Instituto	Educación virtual con subse en Costa Rica, se ofrece en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.	Maestría	Autorizada en Costa Rica por el CONESUP

Fuente: Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales

La tercera situación comprende a aquellos proveedores de educación superior que tienen presencia local a través de un acuerdo de franquicia con una universidad local, y por esa vía se autorizan y/o acreditan sus programas. Como ejemplo de este caso tenemos a la

universidad corporativa con fines de lucro denominada Sylvan International Universities, la cual ofrece programas de licenciatura, maestría y doctorado, mediante acuerdo de franquicia con la Universidad Interamericana de Costa Rica y la Interamericana de Panamá. Algunos de sus programas como el de Licenciatura (Bachillerato) en Administración de Negocios son acreditados en Costa Rica por el SINAES, aunque en la web²¹ se publicita como beneficio de integrarse a la Red Sylvan, que Costa Rica y Panamá, a través de la Universidad Interamericana, “contará con una oferta académica certificada mundialmente, lo que promueve una sana competencia que indiscutiblemente contribuirá a mejorar la calidad de la educación superior”.

Y la cuarta situación identificada la conforman aquellos proveedores de educación superior que se han establecido totalmente en el país anfitrión, como por ejemplo la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, la Universidad Latina que se han establecido en Costa Rica y en Panamá, o la Florida State University, la Columbus University y la Nova Southeastern University, que se han establecido legalmente en Panamá siguiendo el marco legal de control y supervisión panameño.

El tema de la calidad de la educación superior en el contexto del GATS es variado. Por un lado las representaciones gubernamentales de Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Japón, insisten en favorecer la apertura comercial en todas las formas de suministro del servicio educativo; por otro lado, países como Noruega, promueven la apertura bajo un control académico riguroso. Señala Rodríguez Gómez (2003:11), que la postura de Noruega en la ronda de Ginebra, 2002, es que las ofertas de educación superior de carácter internacional se ciñan a los lineamientos de acreditación y reconocimiento aprobados en la Convención de Lisboa, adoptada por el Consejo Europeo en 1997, la cual ha sido ratificada por 30 Estados europeos. Es importante resaltar que en ese marco se ha convenido la formación de una “alianza educativa” de varios estados, con el objetivo de impulsar la propuesta de acreditación académica como un mecanismo regulador del mercado transnacional de educación superior con preocupaciones similares, en la región centroamericana actualmente el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica, SINAES, está preparando una guía específica para la acreditación

de programas impartidos con la modalidad a distancia, la cual se espera esté disponible en un futuro próximo.

El tema de la elaboración de políticas, instrumentos y procedimientos de buena práctica para el aseguramiento y acreditación de la calidad de la educación superior transnacional y a distancia que se brinda en la región, debe ser prioritario en la agenda del recientemente instalado Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, CCA, así como lo relacionado con los mecanismos de ingreso y funcionamiento en la región.

3.6 Nuevos proveedores externos de educación superior en Centroamérica y su oferta académica

Hoy por hoy en Centroamérica asiste al nacimiento de una nueva forma institucional para la enseñanza universitaria. El otorgamiento de títulos de nivel superior, está dejando de ser un derecho privativo de las universidades tradicionales, ubicadas en un territorio específico, con un cuerpo propio de profesores y en las cuales predomina la modalidad presencial. El cuadro posterior revela que cada vez más, las propias instituciones (y con ellas los profesores y los materiales de enseñanza) cruzan las fronteras de sus países de origen para transmitir conocimientos en nuestras latitudes o lo hacen en forma virtual mediante el uso de Internet, cuya práctica aparece más frecuente.

La OMC y en consecuencia el GATS, y los capítulos de Servicios en tratados de libre comercio como el CAFTA o ahora el ALCA, identifica cuatro modalidades de suministro aplicable al sector servicios siendo estos:

a) los suministros transfronterizos provenientes del territorio de un país a otro. En educación, los programas virtuales o a distancia son ejemplo de esta categoría,

b) el consumo en el extranjero de un servicio: para el caso educativo el ejemplo son los estudios en el extranjero,

c) presencia comercial: esta categoría permite a los proveedores dispensar servicios en el exterior. En el caso educativo se tienen acá las actividades realizadas por universidades o institutos extranjeros, y

d) la presencia de personas físicas, cuyo ejemplo es la movilidad de profesores o investigadores que suministran servicios o cursos en el exterior (Knight, 2002).

Otra forma de clasificar este tipo de educación superior transnacional, la plantea la Global Alliance for Transnational Education (GATE), entidad fundada en 1995 por corporaciones multinacionales lideradas por la corporación multinacional de telecomunicaciones Jones International, Ltd. Según García de Fanelli (s/f: 3,6)²⁵, GATE describe seis modalidades en que se realiza la educación superior de carácter transnacional, de las cuales al menos cinco, nos parece que se logran identificar en Centroamérica.

1. Educación a Distancia (“distance education”)

Esta modalidad consiste en que el estudiante realiza sus estudios con dedicación parcial o total inscribiéndose directamente en la institución que provee la educación a distancia. En algunos casos debe viajar al país proveedor del programa para asistir por ejemplo a reuniones de trabajo. Los exámenes son enviados para su corrección a la institución extranjera. Una tecnología privilegiada para este tipo de modalidad es Internet.

En Centroamérica, un ejemplo típico de esta modalidad lo representa la Atlantic International University, cuya sede central está en Honolulu, Hawaii, EUA y en la región tiene una subsele en la ciudad de Guatemala. Esta universidad ofrece 15 programas en el área de Administración y Economía, 24 programas en Ciencias e Ingeniería, y 17 en Estudios Sociales y Humanidades, exigiendo entre sus requisitos de admisión, tener 2 años de experiencia en el área de interés para un programa de licenciatura (bachillerato), 3 años para un programa de maestría y 5 años para un programa de doctorado. De acuerdo con varios autores, muchas de las ofertas de este tipo de instituciones, dicen estar acreditadas y en realidad lo suelen estar, pero por agencias no reconocidas por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, tal el caso de esta universidad, que es acreditada por la ACI (no reconocida). Dentro de los Estados Unidos, los títulos obtenidos en instituciones de educación superior no acreditadas carecen de valor en el plano académico y profesional.

Sin embargo, dado que existen fallas de mercado en la distribución de la información, algunos ciudadanos norteamericanos o extranjeros, se dice que son engañados por un uso

fraudulento de la publicidad, fenómeno que se ha vuelto crítico con el uso de Internet para estos propósitos.

Otro ejemplo en la región, es la maestría Iberoamericana en Drogodependencias ofrecida on line por el consorcio de Universidades CICAD/OEA, la cual se ofrece a todos los países del área desde su sede en Washington y en el campus virtual de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España, a través de la Plataforma Virtual WebCT. Es de resaltar que entre los requisitos de admisión se enfatiza el dominio en el uso y manejo de Internet y el acceso desde su lugar de trabajo o de su casa, además se dan las especificaciones del tipo de hardware y software necesarios para el programa. La OEA/AICD ofrece becas para los gastos de matrícula que ascienden a US\$ 2,000.00.

Proveedor	Costo de matrícula anual	Oferta Académica por Áreas
Atlantic Internacional University , Hawaii, EUA	Bachilleratos US\$ 4,200 Maestrías US\$ 4,700 Doctorados US\$ 5,200	Administración y Economía Ciencias e Ingeniería Estudios Sociales y Humanidades
Universidad Nacional de Educación a Distancia de España	Diplomados entre US\$50 y 154, cuota única.	Administración y Economía Derecho, Psicología, Informática
Instituto Tecnológico de Monterrey	Especialidades y Maestrías US\$ 930 por materia y Doctorados US\$ 2,070 por materia	Administración y Negocios Administración Pública y Política Pública, Educación Humanidades y Ciencias Sociales Ingenierías, Tecnología y Computación
Universidad Politécnica de Madrid	n.d. (Especialidades, maestrías y doctorados)	Administración y Economía Medio Ambiente y RR Naturales Turismo y ocio Ing. Ambiental e Ing. Comercial
Consortio de Universidades de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD/OEA Campus virtual de UNED España	Maestría US\$ 2,000, la OEA/AICD otorga becas para el pago de esta matrícula.	Maestría Iberoamericana en Drogodependencias
Universidad para la Cooperación Internacional en alianza con: Univ. de Lisboa, Portugal; Univ. Autónoma Juan Misael Caracho, Bolivia; Univ. Católica Boliviana, Bolivia; Instituto Interam. de Der. Humanos, Costa	n.d. (maestrías)	Administración de Proyectos Gestión Agroempresarial Gestión del Turismo Sostenible Legislación Ambiental

Fuente: Coordinadora General de Cooperación y Relaciones Internacionales

La Universidad para la Cooperación Internacional, en alianza con la Universidad de Lisboa, Portugal, y otras instituciones de educación superior de Bolivia, Argentina y Costa Rica, entre otras, ofrecen en todos los países de la región programas de maestría en

Administración de Proyectos, Gestión Empresarial, Gestión del Turismo Sostenible y Legislación Ambiental. Este consorcio tiene una sede local en Costa Rica y sus programas son regulados por el Consejo Superior de Educación de las Universidades Privadas de ese país.

Asimismo la Universidad Pontificia de Salamanca, con sede en Madrid y subsede en Guatemala, ofrece en este país programas de doctorado en Sociología, mediante esta modalidad. Una de las críticas más fuertes a este programa, es que tratándose de un doctorado, su duración no debe ser de 2 años y que su enfoque debe ser hacia una disciplina central y no tan amplia como la sociología en general. En Guatemala también la Loyola Escuela Empresarial para Las Américas de la Universidad de Valparaíso, Chile, con sede en ese país y subsede en Guatemala, ofrece cursos de Diplomacia y Negociación Estratégica a nivel de diplomado y postgrado, con modalidad presencial y virtual (on line). Del mismo modo la Pontificia Universidad Católica de Chile, con subsede en Guatemala, ofrece en forma virtual y presencial, la maestría ejecutiva de Administración de Empresas.

Este programa tiene un costo total de US\$25,000, lo cual incluye libros y materiales de todos los cursos, pasajes y estancia en Chile durante una semana residencial. Lo que evidencia por un lado el alto costo comparado del programa y su alta ponderación virtual, al tomar en cuenta que si el programa dura 2 años, únicamente se tienen experiencia presencial durante una semana.

El CSUCA ha tomado la iniciativa, de convocar a Ministros de Educación, Universidades Privadas, Asociaciones de Colegios Profesionales, todos de la región centroamericana, para integrar el Foro Centroamericano por la Acreditación y ser parte del proceso de integración del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), organismo de acreditación regional que aglutina a la educación superior pública y privada, cuyo convenio de constitución fue suscrito el diecinueve de noviembre del año dos mil tres, en la ciudad de Panamá.

El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) es un organismo regional centroamericano sin fines de lucro, constituido por los sectores académicos, público y privado, gubernamental y profesional de Centroamérica, como la

instancia encargada de conceder la acreditación y el reconocimiento regional a los organismos de acreditación de programas e instituciones que operen en cada país o en la región. La misión del consejo es promover el mejoramiento de la calidad y la integración de la educación superior centroamericana, a través de agencias nacionales o regionales de acreditación debidamente reconocidas por el CCA.

Las universidades miembros del CSUCA, los Ministerios de Educación u otras instituciones de educación superior parte del Convenio de Constitución del CCA, que tengan autorización legal para ello, se han comprometido a dar un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA, lo cual coadyuvará a la movilidad académica y a fortalecer el reconocimiento internacional de la calidad de los programas e instituciones de educación superior acreditados.

El CCA debe convertirse en la instancia clave para definir el marco regulatorio del aseguramiento de la calidad y la acreditación de la educación superior en Centroamérica, ante los nuevos paradigmas que plantea la liberalización de los servicios educativos y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

CAPÍTULO IV

Prospectiva

Prospectiva analítica de la Internacionalización de la Educación Superior

Con rápido avance científico y tecnológico está trayendo un cambio sin precedentes a la educación superior en el mundo. A la entrada de éste nuevo siglo existe una demanda para que las universidades sean líderes en el campo de la informática. Sin embargo, ya se están gestando, y se vislumbran, otros grandes cambios en materia tecnológica. Esto requiere que las instituciones de educación superior lleven a cabo cambios profundos en sus sistemas de administración, enseñanza-aprendizaje, planificación y evaluación de sus actividades, que las ayude a mejorar sus programas, procesos y resultados, si desean estar en capacidad de servir efectivamente a la nación. Las universidades guatemaltecas serán de alta calidad en la medida en que definan meridianamente su misión y proyecto institucional y sean eficaces y eficientes en el logro de los objetivos que se propongan, dentro del contexto de cambio vertiginoso del conocimiento humano.

En la actualidad se están realizando importantes esfuerzos a nivel Centroamericano para mejorar la educación superior. Tal es el caso del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), creado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Estos esfuerzos se iniciaron en el año 1995 cuando el CSUCA, en el IV Congreso Universitario Centroamericano, planteó el desafío de diseñar y poner en marcha el Sistema. Este sistema está integrado por las 17 universidades estatales centroamericanas.

El SICEVAES está orientado a fomentar y desarrollar de manera colectiva, armónica y solidaria, una cultura de autoevaluación y búsqueda de la calidad en sus universidades miembro. Cultura que contribuya a su modernización para hacer frente de manera más efectiva a los retos impuestos por la revolución científica y tecnológica, la apertura comercial y la internacionalización de la educación superior.

Así mismo, proporciona referencias analíticas y herramientas prácticas para conducir el proceso evaluativo en forma efectiva y eficiente utilizando los principios de

participación y consenso. A través del mismo, las universidades miembros del CSUCA buscan identificar concertadamente factores e indicadores para la evaluación de la calidad de la formación de profesionales universitarios y el desempeño de instituciones de educación superior en América Central, utilizando los criterios de universalidad, pertinencia, equidad, coherencia, eficiencia, impacto e integridad. Se espera que, por éste medio, se produzca e intercambie información que oriente y facilite el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios, contribuyendo así a la movilidad de profesionales, profesores, estudiantes e investigadores.

Es importante establecer que la Universidad de San Carlos posee su sede principal y sus oficinas administrativas están en la Ciudad de Guatemala y cuenta con 10 centros regionales universitarios localizados en Chiquimula (CUNORI), Cobán (CUNOR), Escuintla (CUNSUR), Guatemala (CEMA), Huehuetenango (CUNOROC), Jalapa (CUNSURORI), Mazatenango (CUNSUROCC), Petén (CUDEP), Quetzaltenango (CUNOC) y San Marcos (CUSAM).

Como única universidad estatal, la USAC tiene presencia en la mayoría de instituciones del Estado. Tiene delegados en juntas y comisiones directivas importantes, tales como la Comisión Consultiva de Reforma Educativa (CCRE), Junta Monetaria de la Banca Central, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) e Instituto Nacional de Estadística (INE). También mantiene un programa de cooperación con las municipalidades del país y con Organizaciones No Gubernamentales, a través del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), práctica que deben realizar los estudiantes que así lo requieran, antes de graduarse. Sus relaciones con el Sector Productivo organizado son escasas.

La USAC está ordenada en 10 Facultades: Agronomía, Arquitectura, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Médicas, Ciencias Químicas y Farmacia, Ingeniería, Humanidades, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Odontología. Y en 6 Escuelas: Ciencias de la Comunicación, Ciencia Política, Ciencias Psicológicas, Formación de Profesores de Enseñanza Media, Historia y Trabajo Social.

A pesar de que se vienen efectuando muchos esfuerzos, la educación superior no escapa a la baja calidad del sistema educativo nacional. Esto se manifiesta en los altos

índices de deserción (más del 50%) y repitencia, sobre todo en los primeros años. En el caso de la USAC, que es la única que ha efectuado un estudio de ésta naturaleza, no existen disposiciones para normar la repitencia, sus leyes y reglamentos no contemplan nada sobre el problema. Esta falta de regulación da origen a altos porcentajes de permanencia que viene a perjudicar al sistema educativo de la Universidad. En un estudio realizado en 1994, sobre las cohortes 1970-80 demostraron que la eficiencia del sistema apenas logró llegar al 27.7% (tiempo que requiere un estudiante para graduarse dentro del lapso requerido por el pensum de estudios) y que necesitó 22.3 años/alumno para obtener un graduado. Según la Coordinadora General de Planificación, en el período 1993-99, las Facultades y Escuelas de la USAC invirtieron un promedio de 3.7 años para promover un alumno. En éste último período el porcentaje promedio de repitencia en las Unidades Académicas a nivel central fue de un 32.5% y en los Centros Universitarios del 37.3%. . Cartera de Proyectos, Convenios, y Becas de La Universidad de San Carlos. Recuperado de Universidad de San Carlos (2003).

Entre los problemas que disminuyen la capacidad de las universidades nacionales para realizar importantes transformaciones que contribuyan a mejorar ésta situación tenemos:

Falta de vinculación entre la Educación Superior y su entorno ambiental, cultural, económico y social. La formación de estudiantes se realiza sin diagnósticos participativos de las necesidades del país, de las demandas del mercado de trabajo y de los avances científicos y tecnológicos; la administración y planificación son centralizados, lo cual excluye los puntos de vista y contribuciones de importantes actores que podrían ayudar a hacerla más pertinente -hasta hace un par de años, las universidades aportaban directamente muy poco a los planes de desarrollo educativo nacionales, manteniendo una indefinición de cuáles eran sus roles académicos y sociales.

En el caso de la universidad estatal, muchas de sus políticas no se adecúan a la realidad nacional, existiendo una brecha entre éstas y las que persiguen las autoridades de los gobiernos de turno. Además, existe cierto distanciamiento entre las instituciones

universitarias nacionales, lo que limita el intercambio y retroalimentación de lecciones aprendidas y experiencias.

Falta de actualización científico-tecnológica de los currículum, hecho de gran relevancia en un mundo en el cual el cambio está a la orden del día. Esto se acentúa con métodos pedagógicos inapropiados, la carencia de materiales educativos que sirvan de guía al estudiante y la carga ideológica en los programas de estudios, en algunas de ellas.

Deficiencias en la formación académica, desarrollo y actualización de los docentes universitarios. Existe un defectuoso proceso de selección de los catedráticos (muchos de ellos sin la preparación necesaria), a lo cual se suman los bajos niveles salariales, lo que contribuye a la falta de motivación y mística de enseñanza. Se estima que más del 75% del personal docente trabaja por horas, menos del 10% a tiempo completo y 15% a medio tiempo.

Además, hay pocas oportunidades de formación, capacitación y actualización de los docentes en servicio, lo que trae desactualización y empirismo en la aplicación de metodologías de enseñanza y contenidos del aprendizaje, y a la débil transmisión de conocimientos y capacidades y falta de iniciativa para el mejoramiento académico.

El problema de la formación y motivación se generaliza al recurso humano en todos los niveles, lo que conduce a desorientación administrativa, poca coordinación y comunicación entre autoridades, administradores y docentes. Como se mencionó anteriormente a esto contribuyen las precarias condiciones salariales e incentivos y a la falta de un sistema de evaluación e incentivos acordes con el desempeño.

Bajo nivel formativo académico de los estudiantes de primer ingreso. La enseñanza media recibida por los estudiantes es de baja calidad, a lo cual se suman malos hábitos de estudio y de pensamiento, lo que repercute en el bajo rendimiento académico universitario; hay incompatibilidades de carreras disponibles y vocación por las mismas, debido a dificultades de tiempo e ingreso y a la inapropiada orientación vocacional; y en algunas

universidades, particularmente la USAC, existe una gran masificación de estudiantes en las aulas lo que dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las causas principales de estos problemas son la falta de planificación, de investigación sistemática, de preparación docente y de financiamiento. Regularmente, el proceso de planificación se hace desde dentro de las mismas universidades con la participación de muy pocas personas, esto tiene por resultado perfiles profesionales que no satisfacen las demandas de la sociedad y en el pensum de estudios que se mantienen desactualizados.

Existe muy poca investigación, y la que existe, parte de enfoques parciales de la realidad y de iniciativas fragmentarias. La formación y preparación de docentes son deficientes, lo que influye en el tradicionalismo y baja eficiencia del sistema educativo. En la USAC, el problema fiscal, antes mencionado, influye en que el presupuesto sea insuficiente.

CONCLUSIONES

- Se concluyó que el estudio del avance de la internacionalización de la educación superior como el proceso de integración de la dimensión internacional e intercultural en la enseñanza, investigación y acción social de la universidad de San Carlos de Guatemala, en la actualidad está vigente sin embargo no se da a conocer lo suficiente por lo que varios alumnos no aplican a ellos.
- Se identificaron las acciones de la Coordinadora de Cooperación y otras instancias han realizado en el marco de la internacionalización.
- Se concluyó que existen suficientes elementos esenciales del proceso de internacionalización que conlleva la educación superior a nivel nacional e internacional
- Es evidente la disposición de las unidades académicas en adaptarse a los planteamientos de cambio.
- Se recomienda crear espacios y campañas de información y divulgación de los procesos a los que pueden aplicar los estudiantes.
- Es necesario crear espacios de información, crear guías sencillas y accesibles para que el estudiantado este informado de las diferentes oportunidades a las que pueden aplicar.
- La Coordinadora de Cooperación debe tener mayor participación y divulgación en el ámbito universitario.
- Es recomendable que los egresados que han aplicado a los procesos sean medios de divulgación de cómo se ve beneficiado su preparación y desarrollo profesional.

BIBLIOGRAFIA

Abba, J., López, M. P., & Tobarga, A. M. (2010). Internacionalización de la Educación Superior hacia un enfoque. Acta Académica. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-027/584.pdf>

Álvarez A., V. (2002). Conventos, aulas y trincheras. Universidad y movimiento estudiantil en Guatemala. Guatemala, Guatemala: FALCSO.

Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas, Venezuela: Episteme.

Arocena, R. y J. Sutz (2001). La universidad latinoamericana del futuro: Tendencias, escenarios, alternativas. México D.F., México: Unión de Universidades de América Latina.

Bernal T., C. (2010). Metodología de la Investigación. México D.F., México: Pearson Educación.

Cardoso Arango, X. (2006). Hacia la Internacionalización de la Educación Superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-230245_archivo_pdf_articulo_internacionalizacion.pdf

Cartera de Proyectos, Convenios, y Becas de La Universidad de San Carlos. (2003). Guatemala. Recuperado de Universidad de San Carlos.

Cazali. A. (2001). Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Época republicana (1821-1994). Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria.

Corral B., G. (1999). ¿Qué es universidad? Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

De la Fuente, J. R. (2010). Boletín: IESALC Informa. Asociación Internacional de Universidades. Recuperado de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2378%3Ael-rol-de-la-asociacion-internacional-de-universidades-en-el-desarrollo-de-la-educacion-superior&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

Estrada Álvarez, J. (2004). América Latina en Movimiento. Agencia Latinoamericana de Información. Recuperado de <http://www.alainet.org/active/6001>

Francis, A. (2006). Hacia la Internacionalización de la Educación Superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-230245_archivo_pdf_articulo_internacionalizacion.pdf

Franco, C. (2009). Vicisitudes de la reforma curricular en la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Revista sobre Enseñanza y Derecho.

Gacel-Ávila, J. (2009). La Internacionalización de Universidades Mexicanas: Políticas y Estrategias Institucionales. Recuperado de Asociación Mexicana para la Educación Internacional.

Gallo, J. (2002). Dinámica del éxito personal: Motivación y creatividad. Bogotá, Colombia: Editorial San Pablo.

García C., F. y N. Kressova (1997). Educación, integración o exclusión de la diversidad cultural. Granada, España: Universidad de Granada.

Gay-Sylvestre, D. y J. Miranda. (2016). La educación en Francia, México y África: Aportes para la reflexión. California, Estados Unidos de América: Editorial Ibukku.

González C., P. (2014). La universidad necesaria en el siglo XXI. México D.F., México: Ediciones Era.

González O., C. (1997). Historia de la educación en Guatemala. Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria.

González, J. (2003). El rendimiento escolar. Un análisis de las variables que lo condicionan. La Coruña, España: Universidad da Coruña.

Hernández S., R. (2010). Metodología de la Investigación. México D.F., México: McGraw-Hill / Interamericana.

Knight, J. (2010). IESALC. Obtenido de Informa de Educación Superior. Recuperado de http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2418%3Ainternacionalizacion-de-la-educacion-superior-nuevos-desarrollos-y-consecuencias-no-intencionadas&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

Knight, J. (2014). El Butlletí. Recuperado de http://www.aqu.cat/elbutlleti/butlleti75/articles1_es.html#.V0R0LPnhC00

La Transnacionalización. (2011). La Transnacionalización Blogs. Recuperado de <http://transnacionalizacion.blogspot.com/>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). Mineducación. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196472.html>

Navarro, R. (2003). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. Madrid, España: REICE.

Ortega R., P. y R. Minguéz V. (2001). Los valores en la educación. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Pérez S., G. (2007). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Madrid, España: La Muralla.

Poitevin D., R. (1976). La Universidad de San Carlos y las clases sociales. Guatemala, Guatemala: Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo -IIME-, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Riveros Cornejo, L. (2006). Universidad de Chile. Internacionalización Universitaria. Recuperado de <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/historia/luis-riveros-cornejo/columnas/11708/internacionalizacion-universitaria>

Serbia, J. M. (2007). Diseño, muestreo y análisis de la investigación cualitativa. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Throsby, D. (2006). LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Recupero de UN ANÁLISIS DE LOS PAÍSES OCDE.

Torres, M. et. al. (2011) Métodos de recolección de datos para una investigación. Guatemala, Guatemala: Facultad de Ingeniería, Universidad Rafael Landívar.

Tünnermann B., Carlos (1996). La educación superior en el umbral del siglo XXI. Caracas, Venezuela: CRESALC-UNESCO.

USAC (1981). Boletín estadístico universitario 1980. Departamento de Registro y Estadística. Guatemala, Guatemala: USAC.

USAC (1999). Características socio-económicas estudiantes de primer ingreso 1996-1999. Guatemala, Guatemala: Departamento de Registro y Estadística USAC.

USAC (2002). Características socio-económicas estudiantes de primer ingreso ciclos académicos 2000 – 2001. Guatemala, Guatemala: Departamento de Registro y Estadística USAC.

Referencias electrónicas

USAC <http://www.usac.edu.gt/>

URL <http://www.url.edu.gt/>

UMG <http://www.umg.edu.gt/>

UVG <http://www.uvg.edu.gt/>

UFM <http://www.ufm.edu.gt/>

UNIS <http://www.unis.edu.gt/>

UruralG n/d

ANEXOS

Facultad o Escuela:

Nombre:

Cargo que desempeña:

Título Profesional que posee:

La internacionalización es un hecho inherente a las universidades, se pueden internacionalizar programas a través de alianzas, oferta educativa en el extranjero, atracción de estudiantes extranjeros, intercambio de alumnos y docentes, educación virtual, etc.

- 1. ¿Qué significa la Internacionalización de la educación superior?**
- 2. ¿La USAC en la actualidad cuenta con una política de internacionalización definida?**
- 3. ¿Cree prudente que se formule dicha política?**
- 4. ¿Actualmente la universidad tiene programas académicos con una clara presencia de internacionalización?**
- 5. ¿En qué consisten estos programas?**
- 6. ¿Qué dificultades se ha encontrado en el proceso de implementación y desarrollo de estos programas académicos internacionales?**
- 7. ¿Qué factores considera que se deben considerar para mejorar la implementación y desarrollo de estos programas internacionales?**
- 8. ¿Cree usted que los estudiantes de la Universidad de San Carlos De Guatemala, están aprovechando al máximo los programas de becas o intercambios que las Universidad extranjeras brindan a la USAC?**

ANEXO 2

En el presente análisis se tomó como sujetos profesionales que laboran en la Universidad San Carlos de Guatemala entre los que se citan: Blanca Luz Fuentes Lázaro Profesión: Química Farmacéutica con el Puesto: Encargada de gestión y vinculación; Carlos Alberto Granados Posadas, Profesión: Humanista con el Puesto: Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales; Magaly Isabel García Astorga con el Profesión: Licenciada en Ciencias Lingüísticas y Magister en Educación Superior con el Puesto: Profesional de Gestión y Vinculación de la Cooperación Internacional. Dr. Edwin Humberto Calgua Guerra Profesión: Licenciado en Cirugía y Medicina General y Magister en Ciencias en Epidemiología con el Puesto: Docente Investigador, Titular IV y Coordinador de Gestión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, María Teresa Molina Santos Profesión: Licenciada en Relaciones Internacionales y Magister en tres áreas de las Relaciones Internacionales con el Puesto: Cooperación Internacional.

Erwin Emilio García Fuentes Profesión: Químico Biólogo y Magister en Gestión Pública con el Puesto: Encargado de la Unidad de Becas y Coordinadora General de la Unidad de Cooperación y Relaciones Internacionales y Sandra Janeth Velásquez Navarro Profesión: Licenciada en Relaciones Internacionales con el Puesto: Gestora de Cooperación internacional presentando la transcripción de las mismas.